

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

Elefantes

PLANES DE ACCIÓN NACIONALES PARA EL MARFIL

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 63ª reunión (SC63, Bangkok, marzo de 2013), el Comité Permanente solicitó a la Secretaría que no escatimase esfuerzos durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16, Bangkok, 2013) para ayudar a ocho Partes¹, a las que el Comité había formulado recomendaciones sobre su aplicación de las disposiciones de la CITES relativas al control del comercio de marfil, desarrollar planes de acción nacionales para el marfil (PANM).
3. De conformidad con esta solicitud, la Secretaría trabajó estrechamente con representantes de las ocho Partes en los márgenes de la CoP16. En su 64ª reunión (SC64, Bangkok, marzo de 2013), el Comité Permanente formuló recomendaciones sobre el desarrollo y la aplicación de los PANM a las ocho Partes y a la Secretaría como sigue²:
 - a) *China, Filipinas, Kenya, Malasia, República Unida de Tanzania, Tailandia, Uganda y Viet Nam deberían finalizar sus planes de acción nacionales para el marfil, con plazos e hitos, y los someterán a la Secretaría antes del 15 de mayo de 2013;*
 - b) *la Secretaría remitirá al Comité Permanente los planes de acción nacionales para el marfil recibidos e informará al Presidente del Comité Permanente si alguna de las Partes precitadas no somete su plan para la fecha fijada;*
 - c) *se pide a las ocho Partes que tomen medidas con carácter urgente a fin de poner en práctica sus planes de acción nacionales para el marfil entre las reuniones 64ª y 65ª del Comité Permanente;*
 - d) *las ocho Partes deberían mantener debidamente informada a la Secretaría, por medios electrónicos, sobre los progresos realizados en lo que concierne a los plazos y los hitos;*
 - e) *la Secretaría supervisará los progresos y mantendrá informado al Comité Permanente entre períodos de sesiones, por medios electrónicos. La Secretaría, previa solicitud, aconsejará a las Partes concernidas sobre la aplicación de sus respectivos planes. A la luz de los progresos realizados en la aplicación, la Secretaría puede realizar misiones a una o más de las Partes precitadas en el párrafo a), previa invitación de esas Partes y la disponibilidad de financiación externa;*

¹ Kenya, República Unida de Tanzania y Uganda se identificaron como países de origen del marfil de elefante ilegal; Filipinas, Malasia, y Viet Nam como países de tránsito de ese marfil; y China y Tailandia como países de destino. Además, la RAE de Hong Kong se consideró como un importante lugar de tránsito.

² <http://www.cites.org/sites/default/files/esp/com/sc/64/S-SC64-02.pdf>

- f) *se pide a las ocho Partes que sometieran informes sobre los progresos en la aplicación de sus planes de acción nacionales para el marfil antes de la fecha límite de presentación de documentos a la 65ª reunión del Comité Permanente; y*
- g) *la Secretaría evaluará los informes sometidos en cumplimiento de la recomendación que figura en el párrafo f)³ supra y transmitirá sus resultados y recomendaciones a la 65ª reunión del Comité Permanente.*
4. Las ocho Partes desarrollaron y presentaron debidamente sus PANM a la Secretaría de conformidad con las recomendaciones adoptadas en la SC64, demostrando un firme compromiso para tomar medidas inmediatas y decisivas a fin de luchar contra el comercio ilegal de marfil de elefante.
 5. De conformidad con lo dispuesto en la recomendación b), la Secretaría remitió al Comité Permanente, por medios electrónicos, los PANM recibidos.
 6. La Secretaría también compartió los PANM entre las ocho Partes que los prepararon, de modo que pudiesen identificar posibles oportunidades de colaboración en la aplicación a través de la cooperación regional, subregional e internacional. Al mismo tiempo, la Secretaría compartió con las ocho Partes una lista de los coordinadores de los PANM que había compilado la Secretaría para facilitar esta colaboración.
 7. A fin de apoyar la efectiva aplicación de los PANM, la Secretaría envió cartas a las ocho Partes en mayo, junio y octubre de 2013, recordándoles las recomendaciones de la SC64 e invitándoles a presentar informes a la Secretaría sobre los progresos realizados en el logro de los plazos y los hitos para permitir a la Secretaría supervisar los progresos y mantener informado al Comité Permanente entre reuniones con arreglo a lo previsto en la recomendación e).
 8. Al mismo tiempo, la Secretaría también formuló observaciones sobre algunos de los PANM a la consideración de las Partes, incluyendo cuestiones sustantivas que podían considerarse para su inclusión en sus PANM y la estructura y el marco de presentación de informes de los propios planes. Se alentó a varias Partes a indicar hitos y plazos más claros en sus PANM. En respuesta a las observaciones de la Secretaría, Malasia sometió un PANM revisado a la Secretaría en agosto de 2013. Se alentó a Tailandia a continuar realizando actividades para mejorar los controles del comercio de marfil como se detalla en el documento SC63 Doc.18, Anexo 6, y a hacer de ellos una parte integral de su PANM. La Secretaría compartió con el Comité Permanente los comentarios que había recibido de cada Parte.
 9. Las ocho Partes prepararon y presentaron debidamente informes a la Secretaría sobre los progresos en la aplicación de su PANM. Estos variaron en su nivel de detalle y la frecuencia en que se sometieron, en parte reflejando los distintos hitos y plazos que se habían establecido en los planes individuales. La Secretaría aprecia los esfuerzos desplegados por todas las Partes concernidas para presentar informes sobre la aplicación de conformidad con lo dispuesto en la recomendación f) y desea aprovechar esta oportunidad para darles las gracias por sus informes. La Secretaría mantuvo informado al Comité Permanente entre reuniones por medios electrónicos, de conformidad con la recomendación e), y proporcionó al Presidente del Comité Permanente los informes sobre los progresos recibidos de las Partes en agosto de 2013 y en diciembre de 2013, para compartirlos con los miembros del Comité Permanente.
 10. De conformidad con lo dispuesto en la recomendación g), la Secretaría ha completado una evaluación de los informes sobre los progresos realizados en la aplicación de los PANM. Esta evaluación se adjunta al presente documento como Anexo. Incluye un resumen de las actividades realizadas por las Partes, tal como reflejan las Partes en sus informes sobre los progresos. La Secretaría ha evaluado la información remitida por las Partes en el logro de cualquier hito, plazo o meta en cada PANM, y asignó a cada medida una de las siguientes calificaciones: 'realizada sustancialmente', 'en proceso de realización', 'difícil de realizar' o 'poco clara'. La Secretaría desea señalar que está proporcionando su evaluación al Comité Permanente al mismo tiempo que se comparte con las Partes que sometieron los PANM, y que aún no se ha ofrecido a esas Partes la oportunidad de responder a la evaluación de la Secretaría.
 11. Los informes sobre los progresos recibidos de las ocho Partes destacan una amplia gama de medidas y actividades que han realizado las Partes en apoyo de la aplicación de los PANM. La evaluación de la Secretaría indica que, en los nueve PANM (China presentó dos PANM: uno para China y otro para Hong

³ *Corregido por la Secretaría. Incorrectamente designado e) en el documento SC64 Doc.2.*

Kong, China), más del 65% de las medidas (o 80 de 121) se han 'realizado sustancialmente' o están 'en proceso' de realización.

12. Esta evaluación indica que se han realizado excelentes progresos en la aplicación de los PANM, en apoyo de los esfuerzos desplegados para luchar contra la caza furtiva de elefantes y el comercio ilegal de marfil. Cabe señalar también los resultados sobre el terreno que están aportando esos esfuerzos desplegados. Por ejemplo, se registró un claro aumento del número de confiscaciones de marfil a gran escala efectuadas en África en 2013, lo que sugiere que se ha desplegado un esfuerzo de observancia durante los 12 últimos meses. De los resultados de ETIS, como se señala en el Anexo 1 al documento SC65 Doc. 42.1, sobre la conservación del elefante, la matanza ilegal y el comercio de marfil preparados para la presente reunión, se observa que el 80% de los decomisos de marfil a gran escala en África en 2013 se llevaron a cabo bien en Kenya, Uganda o la República Unida de Tanzania; los tres países africanos a los que se solicitó que tomaran medidas urgentes para aplicar sus PANM entre la SC64 y la SC65.
13. Los niveles de caza furtiva de elefantes siguen siendo alarmantemente elevados. De los datos de MIKE para 2012 y 2013 se desprende que las tendencias de caza furtiva ascendentes globales observadas en África desde mediados del decenio de 2000 parecen estar nivelándose, pero a niveles probablemente insostenibles que resultan en una continua disminución del número de elefantes africanos. De los informes de MIKE y ETIS, tal como figuran en el Anexo 1 al documento SC65 Doc. 42.1, se desprende que se piensa que casi dos tercios de los elefantes muertos encontrados en los sitios MIKE durante 2013 se mataron ilegalmente.
14. La Secretaría cree que los PANM han mejorado considerablemente sus esfuerzos para combatir la caza furtiva de elefantes y el comercio ilegal de marfil y que, a la luz de los elevados niveles de caza furtiva y actividades ilegales en curso, es esencial que las ocho Partes sigan aplicando sus PANM entre la SC65 y la SC66.

Recomendaciones

15. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente:
 - a) tome nota de la evaluación por la Secretaría de los informes sobre los progresos presentados por China, Filipinas, Kenya, Malasia, República Unida de Tanzania, Tailandia, Uganda y Viet Nam sobre la aplicación de sus PANM, como se presenta en el Anexo;
 - b) aliente a las ocho Partes a examinar y, en caso necesario, a revisar sus PANM, inclusive los plazos y los hitos, a tenor de cualquier nueva necesidad identificada y las propias evaluaciones de los progresos por las Partes. Al hacerlo, se alienta además a las ocho Partes a tomar en consideración la evaluación de la Secretaría, en particular, las medidas respecto de las que los progresos se calificaron como 'difíciles de realizar' o 'poco claros';
 - c) solicite a las ocho Partes que sigan aplicando sus PANM entre la SC65 y la SC66, de conformidad con los hitos y los plazos en cada PANM, e incluyan cualquier revisión efectuada a sus PANM como se prevé en la recomendación b) *supra*;
 - d) solicite a las ocho Partes que informen sobre las nuevas medidas adoptadas para aplicar sus PANM a la Secretaría antes del 30 de mayo de 2015 y en el formato utilizado por la Secretaría en su evaluación de los informes sobre los progresos como se presenta en el Anexo, de modo que la Secretaría pueda poner los informes a disposición del Comité Permanente y transmitir las recomendaciones que desee, según proceda, a la SC66; y
 - e) considere tomar nuevas decisiones, según proceda, tras tomar nota de examen de la Secretaría de los informes sobre los progresos presentados por las ocho Partes sobre la aplicación de sus PANM y cualesquiera respuestas proporcionadas por esas Partes en la SC65.

Planes de acción nacionales para el marfil

EVALUACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE LOS PROGRESOS

La Secretaría CITES ha evaluado los informes sobre los progresos en la aplicación de los planes de acción nacionales para el marfil (PANM) que fueron presentados por la Partes, de conformidad con lo previsto en la recomendación g) sobre los *planes de acción nacionales para el marfil* adoptada por el Comité Permanente en su 64ª reunión.

La evaluación de los progresos por la Secretaría se ha completado para cada medida incluida en los PANM. Cada uno de los nueve planes (China presentó dos PANM: uno para China y otro para Hong Kong, China) incluyen medidas específicas que las Partes se comprometieron a completar bajo distintas categorías de aplicación (por ejemplo, observancia nacional, colaboración internacional, divulgación).

La evaluación de la Secretaría examina la magnitud en que las medidas previstas por las Partes en sus PANM se han completado, como indica cada Parte en sus informes sobre los progresos. En este sentido, la evaluación de los progresos se basa en si una Parte aplicó o no las actividades que se ha comprometido a aplicar, en vez de evaluar la conveniencia o el alcance de las propias medidas, lo cual no se solicitaba en las recomendaciones del Comité Permanente.

Se ha examinado la información presentada en los informes sobre los progresos y cualquier otra información compartida con la Secretaría y se ha realizado una evaluación de los progresos para cada medida a tenor de i) los progresos observados o percibidos en el logro de hitos, plazos o metas específicos para esa determinada medida, y ii) los progresos observados o percibidos sobre la intención de la propia acción. Hubo tres casos en que un plan no preveía medidas específicas bajo una categoría de aplicación. En esos casos, la gama de actividades completadas se evaluó a la luz de la intención de la categoría de aplicación más amplia y cualesquiera hitos, plazos o metas relacionados establecidos para la categoría.

A tenor de esta evaluación, a cada medida se le ha asignado una de las siguientes calificaciones de los progresos:

1. *Realizada sustancialmente* – se han registrado excelentes progresos en la aplicación y se han logrado o logrado sustancialmente hitos y plazos específicos;
2. *En proceso de realización* – se han registrado buenos progresos en la aplicación y parece que los hitos y plazos específicos están en proceso de realización, o en gran medida en proceso de realizarse;
3. *Difícil de realizar* – se han registrado limitados progresos en la aplicación o los progresos se han visto obstaculizados por demoras o desafíos, y parece poco probable que se realicen los hitos y plazos específicos a menos que se resuelvan esas cuestiones;
4. *Poco clara* – se dispone de insuficiente información para realizar una evaluación de los progresos o las medidas y los hitos no se especificaron de modo que pudiese realizarse una evaluación de los progresos.

En la Figura 1 se ofrece una guía de como se presenta la información en este documento. Además de resumir las calificaciones sobre los progresos, este documento ofrece información detallada que sirve de base a las evaluaciones. Incluye un resumen de los progresos realizados en el logro de cada medida, como detallan las Partes en su informes sobre los progresos, junto con las observaciones de la Secretaría sobre los progresos que han contribuido a las calificaciones de los progresos asignadas. Asimismo, se presenta una síntesis de los resultados de la Secretaría para cada plan. Las Partes pueden aportar nueva información en la presente reunión.

Por último, cabe señalar que la evaluación de la Secretaría compara únicamente cada plan consigo mismo. Pese a que la evaluación se ha completado de modo coherente, no significa que las evaluaciones individuales sean por fuerza directamente comparables. El nivel de ambición y el alcance de la medida varía considerablemente entre los nueve planes. Así, pues, una medida ambiciosa enumerada en un plan en que los progresos se han calificado como 'en proceso de realizarse' puede haber desplegado más actividad que una medida menos ambiciosa de un plan diferente que se calificó como 'realizada sustancialmente'. La

frecuencia y la cantidad de la información que se proporcionó a la Secretaría ha influido también en el ejercicio de evaluación. Por esta razón, las evaluaciones de los planes individuales no deberían compararse directamente.

CHINA

Resultados

En el PANM de China consta de 11 medidas. En la evaluación de la Secretaría siete medidas se calificaron como 'realizadas sustancialmente', dos como 'en proceso de realización' y dos como 'poco claras'.

La evaluación positiva refleja los esfuerzos y el compromiso de China en la aplicación de su PANM. En particular, se reconocen los progresos sustanciales realizados en la aplicación de las medidas bajo la categoría de la colaboración internacional en materia de observancia. China asumió el liderazgo en el desarrollo y la aplicación de la Operación COBRA II y sigue colaborando estrechamente con el Grupo de tareas del Acuerdo de Lusaka y otros interesados para compartir información en apoyo de las investigaciones de seguimiento. Se han realizado varias actividades para reforzar la colaboración con los Estados del área de distribución y de tránsito y para prestar asistencia en materia de observancia a los Estados del área de distribución en África, y todas esas medidas se han 'realizado sustancialmente'.

Muchas otras medidas se han calificado como 'realizadas sustancialmente' o 'en proceso de realización', basándose en los progresos comunicados. Para algunas medidas la evaluación de los progresos realizados se habrían beneficiado de unos hitos y plazos más claros y específicos. Como los plazos en el plan se han asignado en relación con los grupos de actividades en vez de con medidas individuales, fue a veces difícil evaluar plenamente los progresos.

Las calificaciones de los progresos se resumen en el Cuadro 1 y la evaluación detallada en el Cuadro 2.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió dos informes sobre los progresos de China abarcando los periodos comprendidos entre junio y noviembre de 2013 y junio y abril de 2014, y esos se utilizaron como base de esta evaluación.

CUADRO 1: Resumen de la evaluación de los progresos en el logro de las medidas en el PANM – CHINA

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizada sustancialmente	En proceso de realización	Difícil de realizar	Poco clara
1. Legislación y reglamentaciones				1.1 Sistema de tarjetas de marfil ?
2. Colaboración y medidas de observancia a nivel nacional	2.2 Utilización de técnicas de investigación 2.3 Medidas de investigación en decomisos a gran escala	2.1 Violaciones del sistema de tarjetas de marfil		2.4 Analizar la base de datos sobre el comercio de marfil ?
3. Colaboración internacional en materia de observancia	3.1 Cooperación internacional en materia de observancia operation 3.2 Colaboración con los Estados del área de distribución y de tránsito 3.3 Asistencia a África en material de observancia			
4. Divulgación, sensibilización del público y educación	4.1 Sensibilizar sobre el comercio ilegal de marfil 4.3 Divulgar las sanciones por los delitos	4.2 Promover el sistema de tarjetas para el comercio		

CUADRO 2: Evaluación detallada de los progresos realizados en el logro de las medidas del PANM – CHINA

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y observaciones de la Secretaría)
CATEGORÍA 1: Legislación y reglamentaciones		
1.1 Perfeccionar el sistema de tarjetas de certificación del marfil	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación de esta medida se basa en prohibir la venta de marfil sin una tarjeta de certificación, revocar la calificación de los minoristas de marfil según proceda, ceder las investigaciones a la policía forestal e informar a la Secretaría CITES acerca de las violaciones. • Los informes indican que se ha aplicado el sistema de designar un procesador de marfil, designar un minorista de marfil y vender marfil sin un certificado. Se informa de que esta aplicación ha resultado en la revocación de las calificaciones de cuatro procesadores de marfil designados y 27 minoristas de marfil designados. • <i>Las medidas enumeradas bajo esta medida se refieren a la aplicación mejorada del sistema de certificación existente. El hecho de que se hayan revocado las calificaciones indica que se están tomando nuevas medidas. Es difícil asignar una calificación de los progresos sin más información detallada sobre las actividades específicas que se han realizado o los hitos particulares que se han establecido.</i>
CATEGORÍA 2: Medidas de observancia a escala nacional, investigaciones y coordinación nacional entre organismos		
2.1 Medidas concretas de aplicación de la ley, haciendo particular hincapié en las violaciones del sistema de tarjetas de certificación para vender marfil en China	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La Administración Forestal del Estado organizó dos teleconferencias nacionales sobre aplicación de la ley a la vida silvestre y pidió a las autoridades de vida silvestre que llevaran a cabo tres actividades de inspección cada año. • La Administración Forestal del Estado organizó 12 misiones para inspeccionar mercados de arte, turísticos y de antigüedades, así como determinados procesadores y minoristas de marfil. Aún se estaban llevando a cabo en el momento de la última presentación de informes. • La Oficina de la Policía Forestal organizó operaciones nacionales en mayo y agosto 2013. Desde principios de 2013, la Policía Forestal de China se ocupó de 60 casos relacionados con el marfil y confiscó 1.073 kg de marfil. • <i>Se toma nota de los progresos realizados en las operaciones de aplicación de la ley en relación con los hitos. Sería conveniente disponer de información adicional sobre las inspecciones de los mercados de arte y artesanía y de los fabricantes y minoristas designados que se han llevado a cabo.</i>
2.2 Utilización de técnicas de investigación especializadas, en particular, los perros olfateadores y las tecnologías conexas en los principales aeropuertos y puertos de contenedores	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizaron con éxito perros olfateadores para detectar marfil ilegal en el punto de control fronterizo en Ruili y en el Aeropuerto internacional de Guangzhou Baiyun, y se utilizaron dispositivos de rayos X y escáneres de contenedores en los aeropuertos, puertos y fronteras. • En el informe se señala que los aduaneros chinos utilizaron técnicas de evaluación de riesgos para identificar envíos sospechosos y que se alentaron las inspecciones por los aduaneros. • <i>Se toma nota positivamente de los progresos realizados en relación con los hitos. Asimismo, se toma nota del éxito de China en la determinación de perfiles de riesgo y la utilización de técnicas de entrega controlada. El número de decomisos efectuado cada mes refleja la eficacia de las actividades realizadas.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y observaciones de la Secretaría)
2.3 Medidas de investigación centradas en los involucrados en decomisos a gran escala, inclusive mediante colaboraciones internacionales en las entregas controladas y el trabajo forense, incluyendo el muestreo y los análisis de ADN	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se informó sobre el intercambio de información entre las aduanas en China continental, Malasia y la RAE de Hong Kong, así como sobre la información detallada compartida entre los países que participaron en la Operación COBRA II. China informó también sobre la presentación de información acerca de los decomisos de marfil a TRAFFIC para su inclusión en la base de datos de ETIS. • Se recogieron muestras de ADN de algunos decomisos de marfil y se remitieron a un laboratorio alemán para su análisis. La recopilación de muestras de otros decomisos estaba en curso en el momento de la última presentación de informes. • <i>A tenor de la información proporcionada se han hecho claros progresos. Se toma nota de las colaboraciones internacionales en relación con otras medidas, como el éxito de China en la utilización de técnicas de entrega controlada.</i>
2.4 Analizar la base de datos sobre el comercio de marfil que se utiliza para supervisar el comercio legal de marfil, y controlar cualquier anomalía	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • En ambos informes sobre la aplicación se señala que se está analizando la base de datos sobre el comercio de marfil y que se adoptarán las medidas necesarias para perfeccionarla, en caso necesario. • La Administración Forestal del Estado autorizó a los procesadores de marfil designados a utilizar 4.498 kg de marfil en bruto en 2013. • <i>Esta medida, que está en curso, es difícil de evaluar ya aún no se han detallado los pasos necesarios para perfeccionar el sistema de la base de datos. No está claro si se encontraron anomalías ni como se controlaron.</i>
CATEGORÍA 3: Colaboración internacional en materia de observancia		
3.1 Prever una acción regional o internacional coordinada en materia de observancia que se centre en el comercio ilegal de marfil en China, Asia y África	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • China asumió el liderazgo en la Operación COBRA II, participó en la operación, asistió al Grupo de tareas del Acuerdo de Lusaka (LATF) en la organización y ejecución de la operación, y participó además en la formación asociada con la Operación COBRA II. En el informe se señala que China ha mantenido vínculos estrechos con los miembros del Equipo de coordinación internacional de la Operación COBRA II para compartir información y apoyar las investigaciones de seguimiento. • Se está preparando un memorando de entendimiento entre el Grupo de Coordinación interorganismos nacionales de observancia CITES de China y el LATF para apoyar la cooperación bilateral en la observancia de la CITES. • Se celebró una reunión internacional sobre la lucha contra los delitos transnacionales de vida silvestre en Kunming, Yunnan, en 2013. • Se celebrarán dos seminarios de formación de tres semanas para oficiales de vida silvestre de África y Asia en Hangzhou, a finales de 2014, con la participación prevista de 50 oficiales. • <i>Se han logrado hitos específicos y se ha completado una actividad adicional más allá de los hitos. Se reconoce el liderazgo de China en la Operación COBRA II.</i>
3.2 Colaborar con los Estados del área de distribución y de tránsito	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • China participó en muchas reuniones internacionales y regionales, inclusive la reunión anual de la ASEAN-WEN, la reunión bilateral SINO-NEPAL, el Grupo especial de observancia del rinoceronte de la CITES, la Cumbre sobre el elefante africano en Gaborone, las conferencias de Londres y de la UE sobre el tráfico de especies silvestres. • Entre otras medidas de colaboración en curso cabe señalar la preparación de tercer diálogo para combatir los delitos

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y observaciones de la Secretaría)
		<p>contra las especies silvestres en el marco del Diálogo sobre Estrategia y Economía China-Estados Unidos y la preparación de un memorando de entendimiento entre China y Viet Nam.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El intercambio de inteligencia y la colaboración permitió a los aduaneros de Hong Kong realizar un decomiso y detener a 23 chinos sospechosos relacionados con un sindicato que opera entre China y Kenya. • <i>Se han completado numerosas actividades que apoyan la colaboración de conformidad con hitos específicos.</i>
3.3 Ayudar a países africanos a tomar medidas de aplicación de la ley	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió a un oficial CITES de China en comisión de servicio a la ASEAN-WEN durante tres meses a principios de 2013 y a otros dos oficiales (un oficial CITES y un aduanero) se enviaron en comisión de servicio al LATF de diciembre de 2013 a febrero de 2014. • Se ha proporcionado equipo anticaza furtiva a ciertos países de África central, oriental y meridional y se está examinando la posibilidad de que China patrocine la conservación de la vida silvestre en algunos Estados del área de distribución. • Una delegación de Kenya, Tanzania, Uganda y el LATF visitó China del 19 al 25 de abril de 2014 para intercambiar inteligencia y examinar posibles estrategias de colaboración para luchar contra el contrabando de vida silvestre entre China y los países de África oriental. • Se apoyará el fomento de capacidad en África mediante la participación de oficiales de aplicación de la ley a la vida silvestre en África en la formación detallada en la medida 3.1. • <i>Se han detallado y comunicado varias medidas de conformidad con hitos específicos.</i>
CATEGORÍA 4: Divulgación, sensibilización del público y educación		
4.1 Colaborar en fomentar la sensibilización del vínculo entre la compra de marfil ilegal y la matanza ilegal de elefantes en África	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Desde julio de 2013, se envía un mensaje al teléfono móvil de todos los nacionales chinos que llegan a países extranjeros para recordarles que no compren ilegalmente, transporten o utilicen especies en peligro y sus productos, inclusive el marfil. • Las aduanas y la Autoridad Administrativa CITES de China organizaron un debate en línea en el que el público podía hacer preguntas sobre el control de comercio de marfil. Esto recibió el respaldo de otras actividades de sensibilización del público como las campañas nacionales organizadas por las agencias gubernamentales en colaboración con ONGs, un programa emitido por la televisión nacional “La verdad detrás del comercio de marfil ilegal”, las celebraciones del Día Mundial de la Vida Silvestres y carteles sobre la CITES proporcionados con TRAFFIC expuestos en tiendas para turistas y mercados de antigüedades, de arte y de artesanía. • La destrucción de más de 6 toneladas de marfil confiscado en Donguan, Guangdong, el 6 de enero de 2014, acaparó la atención de los medios de comunicación internacionales y nacionales. • La Autoridad Administrativa CITES, la Embajada China en Kenya, el LATF y TRAFFIC celebraron un seminario sobre conservación de las especies silvestres en Nairobi, Kenya, el 17 de enero de 2014, en el que participaron 70 representantes de empresas chinas y asociaciones chinas en ultramar. • <i>Se ha completado una amplia gama de actividades para fomentar la sensibilización.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y <i>observaciones de la Secretaría</i>)
4.2 Promover un sistema de tarjetas para el comercio legal de marfil	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se han preparado decenas de miles de carteles sobre el sistema de tarjetas y se han distribuido en mercados y tiendas a lo largo de China y la información sobre el sistema también está disponible en Internet. • Se pidió a los minoristas de marfil designados que expongan su certificado de marfil y compartan materiales didácticos con los clientes. • <i>Los esfuerzos desplegados para promover el sistema de tarjetas son positivos. Se pondrá a disposición una nueva evaluación de la eficacia de esas medidas y del nivel de sensibilización del sistema de tarjetas.</i>
4.3 Publicar las sanciones para los infractores	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los decomisos importantes de marfil y las sanciones impuestas a los criminales involucrados en el comercio ilícito de marfil se han publicado en Internet y en los medios de comunicación. Las agencias de aplicación de la ley han hecho hincapié en repetidas ocasiones en varios foros y en los medios de comunicación de fuertes sanciones disuasorias, inclusive la posibilidad de reclusión a perpetuidad. • <i>La medida ha progresado de conformidad con los hitos establecidos.</i>

HONG KONG, CHINA

Resultados

El PANM de Hong Kong, China, consta de 6 medidas (inclusive una sección que se ha especificado a los fines de la evaluación). En la evaluación de la Secretaría, tres medidas se calificaron como 'realizadas sustancialmente', una como 'en proceso de realización' y dos como 'poco claras'.

Las medidas de observancia de Hong Kong, China, son particularmente encomiables. Tres medidas estaban relacionadas con el control de las importaciones, el intercambio de inteligencia y la colaboración internacional y se han calificado todas ellas como 'realizadas sustancialmente'. Hong Kong, China, participó en la Operación COBRA II y ha intercambiado información con otras Partes para apoyar las investigaciones de seguimiento.

Los progresos eran poco claros para medidas relacionadas con la reglamentación nacional del comercio de marfil, ya que la información presentada era de orden general.

La Secretaría es también consciente de otras actividades completadas por Hong Kong, China, que estaban relacionadas con la aplicación de su PANM, pero que no se incluyeron en el informe a la Secretaría. En particular, la Secretaría señala el reciente inicio de la incineración de 28 toneladas de existencias de marfil confiscado en Hong Kong. En apoyo a las investigaciones de seguimiento, Hong Kong, China, colabora también con Sudáfrica para devolver un gran número de cuernos de marfil y de rinoceronte a ese país.

Las calificaciones de los progresos se resumen en el Cuadro 3 y la evaluación detallada en el Cuadro 4.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió un informe sobre los progresos sobre la aplicación de Hong Kong, China, abarcando el periodo comprendido entre abril y octubre de 2013. Hong Kong, China, también compartió con la Secretaría información adicional sobre cuestiones específicas relacionadas con su PANM. Tanto el informe sobre los progresos y el informe sobre cuestiones se utilizaron como base de esta evaluación.

CUADRO 3: Resumen de la evaluación de los progresos en el logro de las medidas en el PANM – HONG KONG, CHINA

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizada sustancialmente	En proceso de realización	Difícil de realizar	Poco clara
1. Reglamentación del comercio				1.1 Legislación y control de licencias ? 1.2 Supervisión del cumplimiento ?
2. Observancia	2.1 Control de las importaciones 2.2 Intercambio de inteligencia 2.3 Colaboración internacional			
3. Publicidad y educación		(No se especificaron medidas) ¹		

¹ No se especificaron las medidas y, por ende, la evaluación de los progresos se ha basado en la descripción de la categoría general proporcionada en el plan.

CUADRO 4: Evaluación detallada de los progresos realizados en el logro de las medidas del PANM – HONG KONG, CHINA

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y observaciones)
CATEGORÍA 1: Reglamentación del comercio		
1.1 Legislación y control de licencias	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> No se presentó información sobre esta medida. <i>La meta específica era mantener los controles de licencias existentes. A tenor de la información presentada los progresos son poco claros.</i>
1.2 Supervisión del cumplimiento	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> No se presentó información sobre esta medida. <i>La meta específica era realizar una serie de inspecciones de los locales autorizados a comerciar con el marfil, así como unas evaluaciones basadas en riesgos de tiendas de arte, artesanía y antigüedades que pueden vender marfil. A tenor de la información presentada los progresos son poco claros.</i>
CATEGORÍA 2: Observancia		
2.1 Control de las importaciones	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Las autoridades de la RAE de Hong Kong de la Autoridad Administrativa CITES y de Aduanas participaron conjuntamente en la Operación COBRA II. <i>La actividad completada cumplió la meta específica que requería que la Autoridad Administrativa CITES y las Aduanas de Hong Kong llevaran a cabo una operación conjunta en el primer trimestre de 2014, o participar en una operación internacional coordinada por la OMA.</i>
2.2 Intercambio de inteligencia	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Las autoridades de la RAE de Hong Kong utilizaron las plataformas de comunicación de la OMA durante la Operación COBRA II. El intercambio de inteligencia se apoya gracias a la exhaustiva presentación de informes sobre decomisos y la información basada en INTERPOL que se muestra en la medida 2.3. <i>El intercambio de información desplegado por Hong Kong, China, es muy positivo. Esta medida se relaciona con el incremento de intercambiar información entre la Autoridad Administrativa CITES y las Aduanas de Hong Kong, y entre las Aduanas de Hong Kong y los miembros de la OMA y otras administraciones nacionales de aduanas, inclusive mediante el uso de las plataformas de comunicación de la OMA. La Secretaría señala la excelente colaboración y el intercambio de información mostrado entre la Autoridad Administrativa CITES y las Aduanas de Hong Kong.</i>
2.3 Colaboración internacional	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se comunicó información sobre tres importantes decomisos de marfil realizados por las Aduanas de Hong Kong a los países involucrados y se intercambió a través del sistema de Ecomensajes de INTERPOL. Se obtuvieron muestras de ADN del decomiso de Togo y se remitieron a un laboratorio forense para su análisis. <i>Hong Kong, China, ha completado una serie de actividades para apoyar la colaboración internacional y el intercambio de información. La Secretaría señala la amplia información que Hong Kong, China, compartió con otras Partes.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y <i>observaciones</i>)
CATEGORÍA 3: Publicidad y educación		
No se han especificado medidas	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Los decomisos de marfil a que se hace alusión en la medida 2.3 se hicieron públicos mediante comunicados de prensa. • Se ha establecido una asociación con la industria turística. Se están preparando programas de formación sobre el control del marfil al amparo de la CITES, a fin de incluir información de entrada y salida en las guías turísticas. • <i>La actividad comunicada muestra claros progresos hacia el hito especificado. No se informó detalladamente sobre algunas actividades.</i>

KENYA

Resultados

El PANM de Kenya consta de 14 medidas. En la evaluación de la Secretaría, seis medidas se calificaron como 'realizadas sustancialmente', cinco como 'en proceso de realización', una como 'difícil de realizar' y dos como 'poco claras'.

Kenya preparó un PANM exhaustivo y encomiable con una amplia gama de medidas e hitos, a menudo con plazos muy ambiciosos. En consecuencia, los informes sobre los progresos recibidos muestran que hay numerosas y excelentes iniciativas en curso en apoyo del PANM de Kenya. En particular, la Secretaría desea destacar la revisión del marco legislativo nacional para la vida silvestre y la nueva Ley de conservación y gestión de la vida silvestre de 2013, que entró en vigor el 10 de enero de 2014. Este impulso legislativo está apoyado por un aumento de la capacidad de observancia como, por ejemplo, el establecimiento de una Unidad de élite anticaza furtiva en agosto de 2013, que se ha desplegado desde esa fecha en lugares con gran intensidad de caza furtiva y en puntos fronterizos, y la contratación de 575 nuevos guardabosques para fomentar la capacidad de investigación y las operaciones anticaza furtiva. Cabe señalar también la amplia gama de campañas nacionales e internacionales llevadas a cabo para promover la sensibilización acerca de la caza furtiva de elefantes y el comercio de marfil ilegal y para lograr una reducción de la demanda mundial de productos ilegales de marfil.

La Secretaría es consciente también de otras actividades completadas por Kenya relacionadas con la aplicación de su PANM, pero que no figuran en los informes sobre los progresos. En particular, la Secretaría desea señalar las actividades de colaboración que ha realizado Kenya en cooperación con China, que incluyeron, entre otras cosas, un evento organizado en la Embajada de China en Nairobi en enero de 2014 para despertar la toma de conciencia de los nacionales chinos residentes en África. Kenya también trabajó en estrecha colaboración con China para cercar a un sindicato de contrabando de marfil que operaba entre ambos países. Esta colaboración resultó en la detención de dos sospechosos de nacionalidad china en Kenya, seguido por su extradición a China a principios de 2014.

Las calificaciones de los progresos se resumen en el Cuadro 5 y la evaluación detallada en el Cuadro 6.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió dos informes sobre los progresos de Kenya abarcando los periodos comprendidos entre marzo y junio de 2013, julio a septiembre de 2013, octubre a diciembre de 2013 y enero a abril de 2014. Estos cuatro informes se utilizaron como base de esta evaluación.

La Secretaría desea reconocer el carácter exhaustivo y detallado del PANM de Kenya y de sus informes sobre los progresos, que facilitaron el proceso de evaluación.

CUADRO 5: Resumen de la evaluación de los progresos en el logro de las medidas en el PANM – KENYA

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizada sustancialmente	En proceso de realización	Difícil de realizar	Poco clara
1. Legislación y reglamentaciones	<p>1.1 Supervisar el comercio ilegal</p> <p>1.2 Examinar la legislación y publicarla en el boletín</p>	<p>1.3 Reducir el periodo para el enjuiciamiento de delitos</p>		
2. Medidas de observancia a nivel nacional y colaboración entre organismos	<p>2.2 Colaboración entre organismos locales</p> <p>2.3 Equipar a las agencias de aplicación de la ley</p>	<p>2.1 Registro y marcado de las existencias</p> <p>2.4 Sistema de información sobre los delitos contra las especies silvestres</p>		
3. Colaboración en la observancia internacional y regional		<p>3.3 Colaboración internacional en investigación</p>	<p>3.1 Reforzar la colaboración de la policía regional</p>	<p>3.2 Colaboración transfronteriza ?</p>
4. Divulgación, sensibilización del público y educación	<p>4.2 Campañas para reducir la demanda internacional</p>	<p>4.1 Reforzar la capacidad de observancia local</p>		<p>4.3 Sensibilizar a las líneas aéreas y servicios de mensajería ?</p>
5. Presentación de informes	<p>5.1 Informar al Comité Permanente</p>			

CUADRO 6: Evaluación detallada de los progresos realizados en el logro de las medidas del PANM – KENYA

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y <i>observaciones</i>)
CATEGORÍA 1: Legislación y reglamentaciones		
1.1 Supervisar el comercio ilegal de marfil	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se han hecho progresos en el examen en los procedimientos de operación para la gestión del marfil decomisado/confiscado, como la revisión del <i>Specimen Charges Booklet</i> para los oficiales de aplicación de la ley a la luz de la nueva Ley de conservación y gestión de la vida silvestre de 2013. Se celebró un taller de formación de 4 días de duración para fiscales y miembros del poder judicial a fin de que tomaran conciencia del nuevo <i>Specimen Charges Booklet</i> y de los procedimientos normales de operación sobre la gestión de especies silvestres comercializadas ilegalmente. <i>La revisión comunicada y la formación conexa muestra los progresos en relación con los hitos. Los decomisos que Kenya ha llevado a cabo desde la CoP16 están relacionados con esta medida y muestran los progresos alentadores en pro de su aplicación.</i>
1.2 Examinar la legislación y publicarla en el boletín para fomentar el enjuiciamiento de los delitos contra la vida silvestre	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se estableció un grupo de trabajo interinstitucional nacional para completar un análisis estratégico de los delitos contra la vida silvestre en Kenya. Se identificaron oportunidades para utilizar otras leyes a fin de reforzar las sanciones para los delitos graves contra la vida silvestre. Se reformó el marco legislativo de la vida silvestre con una nueva ley, la Ley de conservación y gestión de la vida silvestre de 2013, promulgada el 10 de enero de 2014. Esta ley aumentó considerablemente las sanciones para los delitos contra la vida silvestre, con una multa de no menos de 20 millones de Kshn (235.000 dólares de EE.UU.) y/o cadena perpetua por el tráfico de marfil de elefante o cuerno de rinoceronte. <i>Se han hecho considerables progresos con la reforma legislativa de conformidad con los hitos.</i>
1.3 Reducir el periodo para el enjuiciamiento de los delitos contra la vida silvestre	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Una directiva de febrero de 2013 del Consejo Nacional Económico y Social requiere que los casos de delitos contra la vida silvestre se remitan al Director de la Fiscalía Pública dentro de las 48 horas. La finalidad del plan es reducir este plazo a 24 horas para importantes decomisos de vida silvestre y detenciones. El proceso de formación y de publicación en el boletín de 20 fiscales encargados de la vida silvestre estaba en curso, pero no se había finalizado en el momento de la evaluación. Un hito para desplegar unidades de investigación de la vida silvestre a zonas de gran intensidad de crímenes contra la vida silvestre se finalizó a tiempo. <i>Están en curso numerosas actividades que apoyarán los progresos para lograr el objetivo de 24 horas.</i>
CATEGORÍA 2: Medidas de observancia a nivel nacional, investigación y colaboración y coordinación nacional entre organismos		
2.1 Registrar y marcar todas las existencias de marfil	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron dos fases de muestreo de ADN sobre el marfil confiscado en el Puerto de Mombasa entre 2011 y 2013. Se inició un inventario nacional del marfil en agosto de 2013, utilizando un sistema de datos electrónico. El inventario se estaba preparando en el momento de la última presentación de informes. La modernización del Laboratorio Forense Nacional de Vida Silvestre está en curso. <i>Se han logrado muchos hitos. Una ambiciosa gama de hitos se incluyó en el plan y sería conveniente disponer de más</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y observaciones)
2.2 Reforzar las colaboraciones entre organismos a escala local sobre cuestiones de observancia de la vida silvestre	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<p><i>información acerca de algunos de ellos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se informó sobre numerosas reuniones entre organismos y operaciones de observancia conjuntas. • La coordinación entre organismos recibió apoyo por la Iniciativa de resultados rápidos establecida por la Oficina del Presidente en noviembre 2013 para aumentar la colaboración en actividades anticaza furtiva entre las agencias de seguridad. Esta iniciativa coordina las agencias de observancia dirigidas por la Autoridad de Vida Silvestre. • Una Unidad de elite anticaza furtiva entre organismos integrada por oficiales de la Administración de Policía de Kenya, la Unidad del Servicio General del Servicio de Policía de Kenya y el Servicio de Vida Silvestre de Kenya se estableció en agosto de 2013 y sus miembros recibieron formación en operaciones anticaza furtiva. El equipo se desplegó en zonas de gran intensidad de caza furtiva y en puntos fronterizos. • <i>Se llevó a cabo una amplia gama de actividades para apoyar la colaboración entre organismos, inclusive esas actividades especificadas en el plan y la actividad adicional comunicada.</i>
2.3 Reforzar y equipar a los organismos de aplicación de la ley para detectar los delitos contra la vida silvestre e informar acerca de los mismos	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de perfiles del tráfico de contenedores en aeropuertos y puertos se realizó con Adelanto y continuo durante los periodos de presentación de informes, resultando en un número de decomisos. • Se contrataron 575 guardabosques nuevos para fomentar la capacidad de investigación y las operaciones anticaza furtiva. En el momento de redactar el ultimo informe se estaba llevando a cabo la formación de nuevos guardabosques. • En abril de 2014 se adquirió una flota de vehículos equipados y se adoptó la utilización de tecnología de radio digital para modernizar la fuerza de seguridad de vida silvestre. • <i>Se comunicaron considerables progresos, se lograron algunos hitos por adelantado y se comunicó actividad adicional.</i>
2.4 Establecer un sistema de información de los delitos contra la vida silvestre para lograr una respuesta y coordinación rápida	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de una línea directa en el Servicio de Vida Silvestre de Kenya a fin de permitir al público comunicar delitos contra la vida silvestre comenzó mediante debates con directivos superiores en mayo de 2013. • Se establecieron redes de informadores para ayudar a dirigir los esfuerzos de observancia. Estas redes han ayudado a proporcionar inteligencia para establecer perfiles de los contenedores en el Puerto de Mombasa, que resultaron en un decomiso de palo de rosa malgache en mayo de 2014. • <i>Se toma nota del establecimiento de redes de informadores y del decomiso resultante. Sería conveniente disponer de nueva información sobre los progresos en el establecimiento de la línea directa para que el público informe sobre delitos contra la vida silvestre.</i>
CATEGORÍA 3: Colaboración internacional y regional en la observancia de la vida silvestre		
3.1 Reforzar a nivel regional las colaboraciones de los encargados de adoptar políticas	CHALLENGING	<ul style="list-style-type: none"> • Entre las reuniones regionales para generar colaboración cabe señalar la participación de una delegación en una Reunión de la comunidad de África oriental en Burundi, del 3 al 5 de Julio de 2013, una reunión con el LATF el 24 de junio de 2013 para planear una investigación en Singapur, y reuniones entre la Autoridad de Vida Silvestre y la Secretaría del LAFT. • Estaba previsto celebrar una reunión de ministros de alto nivel bajo los auspicios del LATF en diciembre de 2013. • <i>Los hitos específicos relacionados con los encargados de alto nivel de adoptar políticas, como directores y ministros. Pese a que se nota positivamente la colaboración en curso con el LATF, se han presentado limitados informes sobre las actividades celebradas a ese alto nivel. Se produjo una demora en la reunión ministerial prevista y no se sabe si la</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y <i>observaciones</i>)
		<i>reunión y los hitos conexos (por ejemplo, plan de acción) se han completado. Se observa que Kenya participó en la Cumbre sobre el elefante africano en Botswana en diciembre de 2013.</i>
3.2 Alentar las reuniones consultivas transfronterizas de los oficiales de vida silvestre de Kenya y Tanzania y la iniciativa de gestión del ecosistema transfronterizo de Kenya y Uganda	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Entre las medidas transfronterizas para Kenya-Tanzania cabe citar una reunión sobre seguridad transfronteriza para controlar el tráfico ilegal de marfil y censos conjuntos del elefante en los ecosistemas de Amboseli-Kilimanjaro, Tsavo-Mkomazi y Serengeti-Masai Mara. • No se informó sobre medidas transfronterizas completadas para Kenya-Uganda. • <i>El hito específico es 'aplicar operaciones estratégicas sincronizadas transfronterizas' para Kenya-Tanzania y Kenya-Uganda. A tenor de la información proporcionada, los progresos comunicados no están claros.</i>
3.3 Colaboración internacional en la investigación para identificar los autores y el <i>modus operandi</i> a nivel local y nacional del comercio ilegal de importantes envíos de marfil confiscados y decomisados	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunicaron ejemplos de colaboración e intercambio de información con otros países, inclusive los datos sobre decomisos e inteligencia compartidos con Malasia, Hong Kong, Singapur, Indonesia, colaboración con los aduaneros de Filipinas y la Autoridad Administrativa CITES de Filipinas, y las muestras de AND de marfil repatriadas a Kenya de Filipinas llevadas a cabo por ambas Autoridades Administrativas CITES. • La colaboración con Filipinas y Singapur ha permitido progresar en el establecimiento de perfiles de los criminales nacionales e internacionales involucrados en el tráfico de vida silvestre. • <i>Se han realizado considerables progresos, inclusive la colaboración no mencionada en el informe como la participación Kenya en la Operación COBRA II y la cooperación con China que resultó en una extradición. En el plan se incluyó un ambicioso abanico de hitos y para algunos de ellos sería conveniente disponer de información.</i>
CATEGORÍA 4: Divulgación, sensibilización del público y educación		
4.1 Reforzar la capacidad de la comunidad de observancia local relevante	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebraron reuniones y talleres entre organismos para fomentar la toma de conciencia y la sensibilización, incluyendo reuniones con el Embajador de Kenya ante la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, una reunión sobre la sensibilización del cuerpo diplomático africano el 15 y 16 de agosto de 2013, y un foro de interesados en el Puerto de Mombasa el 29 de agosto de 2013. • Asimismo, se prepararon y realizaron campañas anticaza furtiva para audiencias locales. Se informó acerca del éxito de estas medidas de sensibilización, que culminó con el hecho de que cazador furtivo reincidente se entregase voluntariamente a las autoridades en diciembre de 2013. • <i>La actividad comunicada es positiva y se señala también la contribución de las actividades de fomento de capacidad en relación con las medidas 2.2 y 2.3. Sería conveniente disponer de más información sobre algunos hitos, como el emprender operaciones conjuntas.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y observaciones)
4.2 Ampliar las campañas internacionales encaminadas a reducir la demanda de marfil	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron campañas nacionales e internacionales, inclusive “<i>El marfil pertenece a los elefantes</i>” y “<i>No tocar el marfil</i>”, dirigidas por la Primera Dama con la participación de reconocidos conservacionistas de vida silvestre, y una campaña destinada a los ciudadanos chinos con la participación de las celebridades chinas Yao Ming y Li Bing. • La campaña más reciente fue <i>Jim Nyamu Elephant Walk</i> en abril de 2014 de la Reserva nacional Shimla Falls a Lamu. • Se organizaron celebraciones para conmemorar el Día Mundial de la Vida Silvestre el 3 de marzo de 2014. • <i>El hito específico era realizar al menos una campaña en pro de reducir la demanda utilizando personas reconocidas internacionalmente y esto se superó con creces.</i>
4.3 Sensibilizar todas las compañías aéreas y servicios de mensajería internacionales sobre las consecuencias de pasar de contrabando productos de vida silvestre	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Una nueva asociación se desarrolló con <i>Kenya Airways</i> en septiembre de 2013 para apoyar las campañas anticaza furtiva y para apoyar los esfuerzos encaminados a sensibilizar las empresas de servicios de mensajería del comercio de vida silvestre y de tráfico ilícito. • <i>Se toma nota de la colaboración positiva con Kenya Airways. Se desconoce como han progresado los hitos específicos para llevar a cabo una inspección conjunta de los envíos de importantes compañías de servicios de mensajería o la formación del personal de esos servicios.</i>
CATEGORÍA 5: Presentación de informes nacionales		
5.1 Presentar informes al Comité Permanente sobre la aplicación de las medidas solicitadas	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La Secretaría recibió informes sobre la aplicación para todos los trimestres, de conformidad con los plazos fijados. Kenya proporcionó a la Secretaría informes sobre los progresos detallados y exhaustivos, que facilitaron considerablemente la evaluación de la Secretaría, lo cual se agradece enormemente.</i>

MALASIA

Conclusiones

El PANM de Malasia incluye 12 acciones. En la evaluación de la Secretaría, seis acciones fueron consideradas como "realizadas sustancialmente", tres como "en proceso de realización" y tres fueron consideradas como "poco claras".

La evaluación pone de manifiesto que se ha avanzado particularmente en las acciones relacionadas con la observancia a nivel nacional, la revisión de la legislación, las campañas de reducción de la demanda internacional y la gestión de las existencias del marfil decomisado. Se han concluido exitosamente muchas actividades de fomento de capacidad: se han cumplido o sobrecumplido todas las metas relacionadas con los talleres de formación destinados a desarrollar capacidades en cuanto a técnicas de investigación, capacidad de identificación y legislación relacionada con la vida silvestre. También se ha reforzado significativamente la capacidad para la aplicación de la ley a nivel nacional a través del nombramiento de más de 40 nuevos miembros del personal de observancia y procesamiento judicial y la revisión del mandato de los funcionarios CITES en todas las administraciones de aduanas para aclarar las funciones y responsabilidades.

En el caso de dos acciones los avances realizados resultaban poco claros a partir de la información proporcionada.

En la Tabla 7 se resumen las calificaciones de los progresos realizados y la evaluación detallada figura en la Tabla 8.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría transmitió sus comentarios a Malasia con relación a su PANM en junio de 2013 y Malasia comunicó un plan revisado a la Secretaría en agosto de 2013. La Secretaría valora que sus comentarios hayan sido tomados en cuenta y observa que las acciones y etapas incluidas en el plan revisado han facilitado el proceso de evaluación.

Para esta evaluación se utilizó el plan de acción nacional para el marfil revisado de Malasia, la información actualizada con relación a la situación incluida en el plan revisado y un informe sobre los progresos realizados recibido por la Secretaría del 15 de noviembre de 2013.

TABLA 7: Evaluación resumida de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de MALASIA

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizadas sustancialmente	En proceso de realización	Difíciles de realizar	Poco claras
1. Legislación y reglamentación	1.1 Fomento de capacidad para la identificación y otras técnicas			
2. Acciones de observancia a nivel nacional, investigación y coordinación interinstitucional	2.1 Actividades de observancia en los puntos de entrada y salida 2.2 Colaboración interinstitucional local			
3. Colaboración internacional en materia de observancia		3.1 Colaboración regional 3.2 Colaboración internacional		
4. Divulgación, educación y sensibilización del público.	4.2 Campañas internacionales para la reducción de la demanda			4.1 Actividades de sensibilización del público ?
5. Actividades prioritarias adicionales	5.2 Fomento de capacidad para la aplicación de la ley de vida silvestre 5.4 Gestión de las existencias	5.5 Capacidad para la identificación en los puntos de cruce de fronteras		5.1 Tecnología forense ? 5.3 Herramientas de investigación adicionales ?

TABLA 8: Evaluación detallada de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de MALASIA

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORÍA 1: Legislación y reglamentación		
1.1 Fomento de capacidad de los funcionarios de observancia en materia de identificación de especies, técnicas de investigación, procesamiento judicial y otras técnicas conexas (etiquetado, marcado, inventarios)	REALIZADAS SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Las organizaciones de observancia nacionales organizaron siete seminarios o talleres de fomento de capacidad que abarcaron toda una serie de cuestiones relacionadas con la observancia. Estos incluyeron talleres sobre la legislación en materia de vida silvestre y bosques, así como talleres sobre actividades de observancia de la CITES, y talleres sobre el marfil y la gestión de pruebas destinados al personal del Departamento Real de Aduanas de Malasia (RMCD). A partir del informe de actividades, se puede considerar que la meta especificada de celebrar tres seminarios de fomento de capacidad ha sido sobrecumplida.
CATEGORÍA 2: Observancia a nivel nacional: acción, investigación y coordinación interinstitucional a nivel nacional		
2.1 Fortalecimiento de las actividades de observancia interinstitucionales en los puntos de entrada, los aeropuertos y los puertos. Las organizaciones incluyen al Departamento Real de Aduanas, la Policía Real, el Servicio Marítimo Nacional y el Departamento de Vida Silvestre y Parques Nacionales (DWNP)	REALIZADAS SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Como parte de las actividades de observancia en los puntos de entrada y salida se han colocado 61 oficiales de observancia del Departamento de Vida Silvestre y Parques Nacionales (DWNP) en 14 puntos designados de entrada/salida, se han colocado funcionarios del Departamento Real de Aduanas de Malasia (RMCD) en todos los lugares de aterrizaje legales y se han establecido cinco puestos de control de la unidad anticontrabando en determinadas posiciones transfronterizas. Se realizaron cinco operaciones aleatorias en el Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur, así como tres operaciones aleatorias en el Complejo de Cuarentena de Aduanas e Inmigración (CIQ) de Gelang Patah, Johor, y en el Aeropuerto Internacional de Senair, Johor. Se cubrieron 43 nuevos puestos de funcionarios de observancia y procesamiento judicial en el DWNP y se actualizaron los mandatos de los funcionarios CITES del RMCD en las 16 administraciones de aduanas en 12 Estados y cuatro territorios federales con el objetivo de aclarar la responsabilidades de cada puesto con relación a la observancia de la CITES. Los días 3 y 4 de octubre se celebró una reunión de coordinación anual de las Autoridades Científicas, Administrativas y de Observancia de la Ley 686. Se realizó un número significativo de actividades y se cumplieron y sobrecumplieron las metas especificadas.
CATEGORÍA 3: Colaboración internacional para la observancia		
3.1 Colaboración regional (Asia y ASEAN)	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Malasia apoyó la colaboración regional a través de su participación en la reunión de la Red de observancia de la legislación sobre fauna y flora silvestre de la ASEAN celebrada en Chiang Mai, Tailandia, en julio de 2013 y a través de la elaboración de un módulo de formación sobre vida silvestre destinado a los funcionarios de aduanas de los estados miembros de ASEAN con la colaboración de TRAFFIC Asia Sudoriental. En el momento en que se redactó el último informe, el RMCD había realizado cuatro operaciones de vigilancia del marfil que dieron como resultado tres decomisos.

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
		<ul style="list-style-type: none"> También se señalaron operaciones cotidianas conjuntas (inspecciones aleatorias) realizadas en Padang Besar. No queda claro si se trataba de operaciones de observancia fronterizas conjuntas de conformidad con la meta especificada. Los informes indican que algunos objetivos específicos en cuanto a colaboración regional, tales como el número de operaciones a realizar durante el período de un año, fueron sobrecumplidos, sin embargo en el caso de otros objetivos el progreso realizado resulta menos claro.
3.2 Colaboración internacional interregional	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> La presencia en seminarios y talleres internacionales incluyó la participación en el Simposio para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre organizado por el Banco Asiático de Desarrollo y la CITES que se celebró durante la CoP16 en Bangkok, Tailandia, y la participación en las formaciones previas y las reuniones de planificación para la Operación COBRA II, así como la participación en la operación como tal. También hubo participación en los talleres y eventos de formación del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC), tales como el taller de expertos sobre ADN, con el objetivo de fraguar la cooperación internacional. Se toma nota de la colaboración positiva en reuniones internacionales. Resultaría útil recibir información adicional sobre la colaboración con las Oficinas Regionales de Enlace de Inteligencia de la OMA.
CATEGORÍA 4: Divulgación, educación y sensibilización del público.		
4.1 Colocación de publicación y anuncios de servicio público para incrementar la sensibilización del público en materia de comercio internacional de vida silvestre.	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> En el Aeropuerto Internacional y en la Terminal para Compañías de Bajo Coste de Kuala Lumpur se expusieron folletos, banderolas y/o videos (detalles no comunicados). Se observa que parte de la actividad en el marco de esta acción ha sido concluida. El informe es muy general y se desconocen los detalles de esta actividad.
CATEGORÍA 5: Actividades prioritarias adicionales		
5.1 Mejora de la utilización de las tecnologías forenses	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> Se ha previsto una modernización de la Unidad de Investigación Forense del ADN de Especies Silvestres en septiembre de 2014. Se toma nota de la participación de Malasia en una reunión internacional de expertos del ICCWC sobre el análisis de ADN en el caso del marfil, tal como se indica en la Acción 3.2. Se desconocen los progresos realizados en la realización de las metas intermedias en el caso de esta acción, incluida la compra de nuevos equipos y la creación de un nuevo puesto en la Unidad de Investigación Forense del ADN de Especies Silvestres.
5.2 Fomento de capacidad para la aplicación de la ley de vida silvestre	REALIZADAS SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> El DWNP realizó dos cursillos sobre investigación con el objetivo de mejorar las técnicas de investigación y el procesamiento judicial, el primero de los cuales, celebrado el 29 de agosto de 2013, contó con 20 participantes y el segundo, celebrado el 22 de octubre de 2013, contó con 10 participantes. Se alcanzaron las dos metas especificadas consistentes en la organización de los cursillos. También se toma nota de los cursillos adicionales para el fomento de capacidad a los que se hace referencia en la Acción 1.1.

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
5.3 Investigación	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • El informe indica que la lucha contra el blanqueo de dinero será incluida como una herramienta adicional y que se revisará el uso de las entregas controladas como herramienta para combatir los delitos contra la vida silvestre. • <i>No queda claro qué actividades han tenido lugar y si se han alcanzado las metas.</i>
5.4 Existencias de marfil decomisado/confiscado	REALIZADAS SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el marfil decomisado ha sido marcado y etiquetado y se comunicó la información sobre el nivel de las existencias a la Secretaría de la CITES de conformidad con la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16). • A noviembre de 2013, se habían recogido 253 muestras de marfil para someterlas a un análisis de ADN. • <i>Se toma nota de los progresos en el marco de esta acción y el cumplimiento de las metas especificadas.</i>
5.5 Expertos de identificación y verificación en los puntos de cruce de fronteras	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de fomento de capacidad para la identificación de especies amenazadas incluyó la formación de 70 funcionarios del RMCD con relación a la identificación del marfil en septiembre de 2013, en colaboración con TRAFFIC, y de 11 funcionarios del RMCD en la identificación de especies amenazadas, en noviembre de 2013. • En diciembre de 2013, 28 funcionarios del DWNP habían sido nombrados como expertos en identificación, pero la conclusión de esta actividad aún no había sido confirmada en el momento en que se realizó el último informe. • <i>Se toma nota de los esfuerzos positivos en cuanto fomento de capacidad. Resultaría útil recibir información actualizada con relación a las actividades realizadas.</i>

FILIPINAS

Conclusiones

El PANM de Filipinas incluye 8 acciones. En la evaluación de la Secretaría, dos acciones fueron consideradas como "realizadas sustancialmente", una como "en proceso de realización", cuatro como "difíciles de realizar" y una fue considerada como "poco clara".

Las acciones de observancia a nivel nacional, en particular, han avanzado bien. De particular relevancia es la creación del Grupo de Operaciones sobre el Marfil de Filipinas (POGI) a nivel interinstitucional, con la participación de la Policía, las Aduanas, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Oficina del Presidente de Filipinas. También cabe destacar la asignación de un presupuesto operativo al POGI. Asimismo se han realizado progresos en la gestión del marfil decomisado y en la toma de muestras para realizar análisis del ADN.

Si bien se observa un fortalecimiento de los esfuerzos nacionales para luchar contra el comercio ilegal de marfil, aún existen algunas dificultades. En el momento en el que se presentó el último informe, cuatro de las acciones incluidas en el PANM, en materia de desarrollo de políticas, fomento de capacidad y sensibilización del público, dependían de la presentación de propuestas de financiación al Banco Asiático de Desarrollo y de su aprobación. Esto parece haber provocado retrasos en la implementación y la incertidumbre en cuanto a la financiación podría tener como consecuencia que las metas sean difíciles de realizar. La Secretaría observa que la intención era que los PANMs incluyeran actividades que se pudieran realizar con los fondos disponibles a nivel nacional sin depender de recursos externos adicionales.

En la Tabla 9 se resumen las calificaciones de los progresos realizados y la evaluación detallada figura en la Tabla 10.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió un informe de Filipinas sobre los progresos realizados en el que se cubría la ejecución del plan durante el período de junio a octubre de 2003. Dicho informe ha sido utilizado como base para la evaluación.

TABLA 9: Evaluación resumida de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de FILIPINAS

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizadas sustancialmente	En proceso de realización	Difíciles de realizar	Poco clara
1. Legislación y reglamentación			1.1 Registro del marfil y los productos de marfil	
2. Acciones de observancia a nivel nacional, investigación y coordinación interinstitucional	2.1 Grupo de Operaciones sobre el Marfil de Filipinas (POGI) 2.2 Destrucción y repatriación del marfil decomisado			2.3 Casos penales ?
3. Colaboración internacional en materia de observancia		3.2 Intercambio de información	3.1 Formación en materia de vigilancia	
4. Sensibilización y educación			4.1 Seminario sobre políticas para puertos y aeropuertos 4.2 Materiales de información y educación	

TABLA 10: Evaluación detallada de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de FILIPINAS

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORÍA 1: Legislación y reglamentación		
1.1 Registro del marfil y los productos de marfil de conformidad con la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16)	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> Ya se ha comenzado a desarrollar una política de registro del marfil. Este proceso incluye el examen de las experiencias de otros países. El informe señala que se someterá una propuesta de financiación al Banco Asiático de Desarrollo (BAD) a principios de 2014. <i>La necesidad de una financiación externa para completar la política de registro del marfil ha retrasado los avances. El desarrollo de la política ha sido pospuesto para el tercer o cuarto trimestre y en el momento en que se presentó el último informe todavía no se había confirmado la financiación por parte del Banco Asiático de Desarrollo.</i>
CATEGORÍA 2: Acciones de observancia a nivel nacional, investigación y coordinación interinstitucional a nivel nacional		
2.1 Creación y fomento de capacidad del Grupo de Operaciones sobre el Marfil de Filipinas (POGI) y formación del personal en el terreno correspondiente del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) en materia de identificación y marcado del marfil	REALIZADAS SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> El Grupo de Operaciones sobre el Marfil de Filipinas (POGI) fue creado mediante la Ordenanza Especial No. 2013-354 del 21 de julio de 2013. El grupo está compuesto por representantes de la Policía Nacional de Filipinas, la Oficina del Presidente de Filipinas, la Oficina de Aduanas y el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) y se le ha aprobado un presupuesto operativo. A 31 de octubre de 2013, el POGI había realizado dos operaciones de observancia y aplicación de la ley (en Tondo, Manila, el 3 de julio de 2013, y en la ciudad de Lucena, el 21 de julio de 2013) y estaba proporcionando asistencia en otros esfuerzos de observancia. Se había previsto realizar en diciembre de 2003 una formación para funcionarios del POGI en cuestiones como la identificación del marfil. <i>Las metas establecidas para esta acción han sido realizadas o realizadas sustancialmente.</i>
2.2 Repatriación del marfil confiscado bajo custodia gubernamental (DENR) para establecer el país de origen o para su destrucción por incineración si no es posible su repatriación	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Un total de 1 552 piezas de marfil con un peso de más de 4 200 kg fueron trituradas en la ciudad de Quezon el 21 de junio de 2013. En este evento participaron múltiples organizaciones, ONGs, organismos gubernamentales y redes noticiosas locales. El marfil triturado fue incinerado posteriormente. Se tomaron 428 muestras de ADN de las existencias antes de su destrucción y fueron enviadas a la Universidad de Washington para ser analizadas. Antes de ser triturado, el marfil procedente de Kenya fue repatriado hacia este país. También se establecieron contactos con otros países de origen para saber si estaban interesados en repatriar el marfil. <i>Las metas establecidas para esta acción han sido realizadas.</i>
2.3 Continuar incoando el procesamiento judicial/dar seguimiento al procesamiento judicial de los comerciantes de marfil	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> No se proporcionó información con relación a esta acción. <i>Esta sección incluye la meta de presentar informes sobre la situación de los casos penales a la CITES cada vez que así proceda.</i>

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORÍA 3: Colaboración internacional en materia de observancia		
3.1 Formación en materia de vigilancia basada en la información de inteligencia en colaboración con INTERPOL	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> La formación propuesta en materia de vigilancia basada en información de inteligencia en colaboración con INTERPOL será incluida en la propuesta al Banco Asiático de Desarrollo a la que se hace referencia en la Acción 1.1. <i>La dependencia con relación a una financiación por parte del Banco Asiático de Desarrollo ha retrasado los calendarios y parece poco probable que la formación haya sido completada antes de abril de 2014 de conformidad con las metas específicas.</i>
3.2 Intercambio de información sobre el comercio ilegal de marfil	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El 28 de febrero de 2013, la Secretaría recibió un informe ETIS que luego fue transmitido a TRAFFIC para su inclusión en la base de datos ETIS. <i>Esta acción sólo puede ser medida a través de la meta continua de transmitir informes ETIS a la Secretaría según corresponda. Serían útiles metas más amplias sobre el intercambio de información y una comprensión de otras actividades de intercambio de información.</i>
CATEGORÍA 4: Sensibilización y educación		
4.1 Realización de seminarios con relación a las políticas nacionales e internacionales que se aplican al marfil destinados a las autoridades de los principales puertos y aeropuertos	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas nacionales e internacionales con relación al marfil fueron incluidas en la formación impartida a los funcionarios del POGI a la que se hace referencia en la Acción 2.1. Se había previsto incluir otras actividades de sensibilización con relación a las políticas relacionadas con el marfil en la propuesta de financiación presentada al Banco Asiático de Desarrollo. <i>Se toma nota de los avances realizados en la formación de los funcionarios del POGI. La formación adicional parece depender de la propuesta de financiación sometida al Banco Asiático de Desarrollo. Esto podría frenar el cumplimiento para el 30 de junio de la meta consistente en formar como mínimo a 50 representantes de los principales organismos encargados de la observancia.</i>
4.2 Preparación de información y materiales educativos (carteles de lona) sobre el marfil centrándose en las políticas nacionales e internacionales existentes	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron y exhibieron las copias iniciales de doce "carteles de lona" durante la operación de trituración de marfil realizada el 21 de junio de 2013. La preparación de carteles de lona adicionales para exponerlos en los principales puertos y aeropuertos será incluida en la propuesta de financiación por parte del Banco Asiático de Desarrollo. <i>Basándose en el informe sobre la ejecución del plan, la realización de las metas especificadas parece depender del éxito que tenga la propuesta de financiación por parte del Banco Asiático de Desarrollo, lo cual podría provocar retrasos en la ejecución. Parece poco probable que se haya podido realizar la meta de 500 carteles de lona para exponerlos en los puertos y aeropuertos y en las oficinas regionales del DENR antes de diciembre de 2013 a menos que se haya seguido una estrategia diferente.</i>

TAILANDIA

Conclusiones

El PANM de TAILANDIA recoge 10 acciones (incluyendo dos acciones que han sido especificadas con miras a esta evaluación). En la evaluación de la Secretaría, dos acciones fueron consideradas como "realizadas sustancialmente", dos como "en proceso de realización", dos como "difíciles de realizar" y cuatro fueron consideradas como "poco claras".

La evaluación indica que cierto número de acciones está en curso, tales como la revisión de la normativa sobre movimiento de ganado, la gestión de las existencias nacionales de marfil y las actividades para recopilar y gestionar la información sobre los comerciantes de marfil.

También parece haber dificultades. Tailandia ha realizado progresos limitados con las enmiendas legislativas planificadas y la situación en el país constituye un reto para la ejecución del plan. El progreso en las acciones relacionadas con la observancia y aplicación de la ley, la gestión de los datos sobre los comerciantes de marfil y los niveles de comercio es poco claro.

La Secretaría observa que varias de las metas que figuran en el PANM de Tailandia son a largo plazo y su conclusión no está prevista hasta 2016 o 2017. Sin información sobre los pasos intermedios que son necesarios para realizar estas metas a más largo plazo ha resultado difícil en algunos casos evaluar si el progreso era conforme al plan. En los casos en que las acciones parecen tener retraso, la Secretaría ha seguido un enfoque conservador a la hora de realizar la calificación de los progresos realizados.

En la Tabla 11 se resumen las calificaciones de los progresos realizados y la evaluación detallada figura en la Tabla 12.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió un informe de Tailandia sobre los progresos realizados en el que se cubría la ejecución del plan hasta el 30 de octubre de 2013 y un informe posterior sobre los avances en la ejecución de principios de mayo de 2014. Ambos informes fueron utilizados como base de la presente evaluación.

TABLA 11: Evaluación resumida de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de TAILANDIA

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizadas sustancialmente	En proceso de realización	Difíciles de realizar	Poco claras
1. Legislación y reglamentos nacionales	1.3 Revisión de la normativa sobre movimiento de ganado		1.1 Revisión de la Ley de Animales de Tiro 1.2 Revisión de la Ley de Conservación de los Animales Silvestres	
2. Sistema de base de datos	2.1 Información sobre los comerciantes	2.2 Datos sobre las existencias y su marcado		
3. Sistema de seguimiento				3.1 Seguimiento de los datos sobre los comerciantes ? 3.2 Verificación y recopilación de los datos sobre el comercio ? 3.3 Preparación del Informe Anual ² ?
4. Observancia de la ley				(Ninguna acción especificada) ¹ ?
5. Campañas de relaciones públicas		(Ninguna acción especificada) ¹		

¹ No se especificó ninguna acción y por consiguiente la evaluación de los progresos realizados se basó en la descripción de la categoría global presentada en el plan.

² No estaba previsto que esta acción hubiera culminado en el momento en que se presentó el último informe y por consiguiente todavía no puede ser medida.

TABLA 12: Evaluación detallada de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de TAILANDIA

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORÍA 1: Legislación y reglamentos nacionales		
1.1 Revisión de la Ley sobre Animales de Tiro, B.E. 2482 (1939)	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • El Departamento de Administración Provincial está redactando las enmiendas legislativas para retirar a los elefantes domesticados de la Ley sobre Animales de Tiro, tras la aprobación en principio de las enmiendas durante una reunión consultiva. • El Departamento de Administración Provincial redactó una nueva normativa para establecer un nuevo sistema de libro de identificación de los elefantes tras una consulta entre los organismos gubernamentales y las partes interesadas. Dicha normativa actualmente está siendo examinado por el comité departamental pertinente. • <i>Se toma nota de los progresos realizados hasta la fecha. En el informe se señala que las enmiendas legislativas propuestas se han visto retrasadas debido a la situación política en Tailandia. El plan prevé que estas actividades hayan sido finalizadas en marzo de 2015 (nuevo sistema de libro) y en abril de 2016 (nueva legislación). Si bien estas actividades son todavía realizables, la Secretaría las ha calificado de manera conservadora como difíciles de realizar pues en el plan no se han previsto metas intermedias y no está claro en qué medida las actividades se encuentran retrasadas.</i>
1.2 Revisión de la Ley de Conservación y Protección de los Animales Silvestres, B.E. 2535 ±1992	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad tiene lugar conjuntamente con la Acción 1.1 que se propone añadir a los elefantes domesticados como "especies protegidas" en el marco de dicha ley. Los proyectos de enmienda fueron utilizados como base para una audiencia pública en septiembre de 2013 y la consulta del público continúa a través del sitio web del Departamento de Parques Nacionales, Vida Silvestre y Conservación de Plantas (DNP). • El Ministerio de Recursos Nacionales y Medioambiente ha acordado en principio incluir al elefante africano en la lista de especies protegidas. De acuerdo con la ley, para realizar esta enmienda es necesaria la aprobación de un comité nacional que no será establecido hasta que no se haya formado un nuevo gobierno. • También es necesario redactar disposiciones para controlar la posesión de marfil de elefante africano (actualmente la ley controla únicamente las importaciones y exportaciones de marfil de elefante africano). • <i>En el informe se señala que las enmiendas legislativas propuestas se han visto retrasadas debido a la situación política en Tailandia. En el plan se prevé que estas leyes entren en vigor en mayo de 2016 (la inclusión como especie protegida) y en diciembre de 2017 (nuevas disposiciones para el control de la posesión). Si bien estas actividades son todavía realizables, la Secretaría las ha calificado de manera conservadora como difíciles de realizar pues en el plan no se han previsto metas intermedias y no está claro en qué medida las actividades se encuentran retrasadas. La Secretaría observa que se había indicado que esta acción podía sufrir retrasos antes del establecimiento del PANM, como se especifica en el documento SC63 Doc. 18 Anexo 6.</i>

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
1.3 Revisión de la normativa del Departamento de Desarrollo Ganadero sobre el transporte de animales y sus despojos en lo tocante al mercado del marfil en bruto en el marco de la Ley sobre Epidemias Animales	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> El 1 de mayo de 2014, el Director General firmo la reglamentación para establecer un nuevo sistema de marcado para el marfil (perforando números de identificación únicos en los colmillos enteros o en las piezas de marfil en bruto). En el momento en que se presentó el último informe se estaba preparando su publicación en el Diario Oficial. <i>Los progresos comunicados indican que esta acción ha sido realizada substancialmente.</i>
CATEGORÍA 2: Sistema de base de datos		
2.1 Recopilación de información sobre los comerciantes de marfil y control de la misma	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Ya fue concluido el censo nacional de los comerciantes de marfil. En el momento en que se presentó el último informe (mayo de 2014) había 205 mayoristas, minoristas y talladores de marfil registrados. Las provincias con mayor comercio de marfil son Surin, Bangkok, Nakornswan, Burirum y Uthairathani. <i>La meta consistente en completar el censo nacional ha sido realizada.</i>
2.2 Recopilación de datos y marcado del marfil decomisado	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se ha finalizado un inventario del marfil decomisado y se ha avanzado considerablemente en el marcado del marfil. <i>Se han realizado progresos significativos. La finalización del marcado aún no había sido confirmada en el momento en que se presentó el último informe.</i>
CATEGORÍA 3: Sistema de seguimiento		
3.1 Seguimiento de los datos sobre los comerciantes de marfil y control de los mismos	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> En el informe de octubre de 2013 se señalaba que el DNP estaba recopilando la información sobre los comerciantes y a finalización del proceso estaba prevista para marzo de 2014. Los informes también señalan que se está realizando un seguimiento de los cambios en el número de comerciantes de marfil. <i>Se trata de una actividad anual que debe tener lugar durante el primer semestre de cada año. Los informes indican que el proceso anual ha comenzado pero su finalización no ha sido aún confirmada. Tampoco está claro de qué manera se están utilizando los datos para el control de los comerciantes de marfil como se indica en la acción misma.</i>
3.2 Verificación de la contabilidad del marfil y recopilación de los datos sobre el comercio de marfil	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> Los informes indican que las oficinas regionales del DNP realizan un seguimiento continuo del comercio de marfil y verifican la contabilidad de los comerciantes de marfil, particularmente la contabilidad de las existencias. <i>Esta actividad ha sido redactada como una actividad continua sin especificar las metas o las etapas necesarias en el marco de la misma.</i>

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
3.3 Preparación del Informe anual	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> No se proporcionó información con relación a esta acción. <i>Esta actividad debe tener lugar cada año entre abril y junio. Como se trata del primer año de ejecución del plan, todavía no es posible medir esta acción.</i>
CATEGORÍA 4: Observancia de la ley		
Ninguna acción especificada	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> De 2013 a abril de 2014, la autoridades de observancia tailandesas interceptaron ocho caja de marfil de contrabando, decomisando 109 colmillos/piezas de marfil en bruto y 1 054 piezas de marfil trabajado, con un peso total de aproximadamente 900 kg. <i>Se toma nota con satisfacción de los decomisos antes mencionados. No se han establecido acciones o metas para esta categoría lo que dificulta la evaluación de los progresos realizados.</i>
CATEGORÍA 5: Campañas de relaciones públicas		
Ninguna acción especificada	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se ha preparado una serie de recursos informativos destinados a los turistas extranjeros incluyendo pegatinas para las tiendas de marfil, folletos y carteles en idiomas extranjeros. Además se ha establecido una caseta de información al público en la que se proyectan vídeos en seis idiomas en el Mercado de Fin de Semana de Chatuchak. Se mencionaron de manera general, sin dar detalles, las campañas para reducir el consumo interno de marfil y los esfuerzos para informar a los comerciantes de marfil de manera que no vendan marfil ilegal. En los informes se señaló la cooperación con las autoridades aeroportuarias y la Autoridad de Turismo de Tailandia. <i>Se toma nota en particular de los progresos realizados en las actividades destinadas a los turistas extranjeros. Resultaría útil recibir cualquier información adicional con detalles sobre las actividades dirigidas a todos los públicos y sobre su eficacia.</i>

UGANDA

Conclusiones

El PANM de Uganda incluye 20 acciones. En la evaluación de la Secretaría, cinco acciones fueron consideradas como "realizadas sustancialmente", cinco como "en proceso de realización", tres como "difíciles de realizar" y siete fueron consideradas como "poco claras".

Uganda ha desarrollado un plan ambicioso y pormenorizado que cubre una gama diversa de actividades. Se observan progresos claros en la ejecución del plan en muchas áreas. Un hecho significativo y un logro encomiable es la contratación de 80 personas más para la Unidad de Inteligencia para la Observancia de la Autoridad de Vida Silvestre (AVS) de Uganda. Esta capacidad adicional para la observancia ha sido desplegada por todo el país incluidos los puestos fronterizos y el Aeropuerto Internacional de Entebbe con el objetivo de fortalecer las acciones de observancia a nivel nacional. Se observa que desde que se ha desplegado esta capacidad adicional, el nivel de decomisos en Uganda se ha incrementado, habiéndose registrado decomisos récord en octubre y diciembre de 2013. También se ha apoyado la capacidad para la observancia mediante el establecimiento de un Equipo de Tareas Interinstitucional integrado por la Policía, las Aduanas, INTERPOL, la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda, la Autoridad de la Aviación Civil y la Jefatura de Inteligencia Militar.

También parecen estar teniendo lugar mejoras policiales y legislativas. El Gabinete de Uganda aprobó una nueva Política Nacional de Vida Silvestre en marzo de 2014 y actualmente se están preparando enmiendas para fortalecer la legislación nacional sobre vida silvestre.

También parece haber algunas dificultades. Las tres acciones que figuran en el plan con relación al fomento de capacidad y la formación, incluida la acción crítica que constituye el fomento de capacidad para la implementación exitosa del PANM de Uganda, parecen depender para su ejecución de la obtención de recursos externos. Se han comunicado avances limitados en el caso de dichas acciones y la incertidumbre en torno a los recursos constituye una dificultad para la implementación. La Secretaría observa que la intención era que los PANMs incluyeran actividades que se pudieran realizar con los fondos disponibles a nivel nacional sin depender de recursos externos adicionales.

En el caso de una serie de acciones no se pudo evaluar los progresos realizados a partir de la información proporcionada.

La Secretaría tiene también conocimiento de otras actividades que están relacionadas con la ejecución del PANM de Uganda pero que no fueron incluidas en los informes sobre los progresos realizados. La Secretaría desea señalar el mandato judicial dictado a la Autoridad de Vida Silvestre y a la Autoridad de Recaudación Tributaria de Uganda por el que se detuvo la venta del marfil decomisado el año pasado, así como la visita a la Secretaría de la distinguida Ministra de Vida Silvestre, Turismo y Antigüedades, Sra. Maria Mutagamba, y su delegación en mayo de 2014.

En la Tabla 13 se resumen las calificaciones de los progresos realizados y la evaluación detallada figura en la Tabla 14.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió un informe de Uganda sobre los progresos realizados a principios de 2014. Ambos informes fueron utilizados como base de la presente evaluación.

TABLA 13: Evaluación resumida de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de UGANDA

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizadas sustancialmente	En proceso de realización	Difíciles de realizar	Poco claras
1. Legislación		1.1 Revisión de la Ley Nacional de Vida Silvestre 1.2 Desarrollo de directrices y normativas		
2. Inteligencia y observancia (a nivel nacional)	2.1 Fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia para la Observancia de la AVS 2.4 Creación de un Equipo de tareas nacional	2.3 Estudio de la utilización de perros olfateadores		2.2 Fortalecimiento del personal en los puntos en las fronteras ?
3. Coordinación y colaboración (nacional e internacional)	3.4 Muestras de ADN de marfil	3.2 Cooperación regional e intercambio de información		3.1 Colaboración para la aplicación de la ley ? 3.3 Capacidad para realizar investigaciones internacionales ?
4. Sensibilización	4.1 Seminarios y talleres interinstitucionales			4.2 Materiales de sensibilización ? 4.3 Programa nacional de sensibilización ? 4.4 Vínculos con los asociados para el desarrollo ?
5. Gestión de marfil decomisado	5.1 Almacenamiento seguro del marfil decomisado	5.3 Inventarios periódicos de los especímenes de especies silvestres		5.2 Desarrollar procedimientos para las existencias ?
6. Formación y fomento de capacidad			6.1 Capacidad en las técnicas de investigación 6.2 Capacidad para ejecutar el plan de acción sobre el marfil 6.3 Programas de fomento de capacidad	

TABLA 14: Evaluación detallada de los avances en la realización de las acciones previstas en el PANM de UGANDA

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORÍA 1: Legislación		
1.1 Completar la revisión de la Ley Nacional de Vida Silvestre para solucionar las lagunas en la legislación	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La Política Nacional de Vida Silvestre fue aprobada por el Gabinete en marzo de 2014. • Los principios de la Enmienda a la Ley sobre Vida Silvestre han sido aprobados por el Gabinete y la Enmienda se encuentra en fase de redacción. • <i>Se reconoce la finalización de la Política Nacional sobre Vida Silvestre y se toma nota de los progresos realizados con las enmiendas legislativas.</i>
1.2 Formulación de directrices y reglamentaciones para hacer operativas las disposiciones de la Ley sobre Vida Silvestre de Uganda enmendada para solucionar lagunas específicas y cuestiones relacionadas con el procesamiento judicial y el establecimiento de sanciones más fuertes / disuasivas para los que cometen delitos contra la vida silvestre.	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se han finalizado los proyectos de Órdenes y Reglamentaciones para incorporar mejor las disposiciones de la CITES en la legislación nacional sobre vida silvestre. Estos deberán ser aprobados por el Gabinete. • <i>Las metas establecidas consisten en disponer de las nuevas Reglamentaciones y Órdenes para finales de junio de 2014 y esto es realizable.</i>
CATEGORÍA 2: Inteligencia y observancia (a nivel nacional)		
2.1 Fortalecer la Unidad de Inteligencia para la Observancia de la Autoridad de Vida Silvestre (AVS) de Uganda para frenar el comercio ilegal de especies silvestres en el país.	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • En marzo de 2013 se estableció una Unidad de Inteligencia en la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda. Como parte de este proceso se contrató y formó a 80 personas que posteriormente fueron desplegadas en varias áreas del país incluidos los puestos en las fronteras y los aeropuertos internacionales. • <i>La acción ha progresado de conformidad con las metas establecidas. También cabe señalar que desde que se desplegó la unidad de inteligencia el nivel de los decomisos en Uganda se ha incrementado.</i>

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
2.2 Desplegar personal de aplicación de la ley de vida silvestre en los puntos clave o principales de entrada y salida en las fronteras	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • La actividad comunicada como parte de la Acción 2.1 indica que el personal ha sido desplegado en puntos fronterizos clave. • <i>Se han comunicado algunas actividades. No queda claro que progresos se han realizado con relación a las metas establecidas tales como el establecimiento de puestos de control policial a lo largo de la carretera procedente de la República Democrática del Congo y de Sudán del Sur.</i>
2.3 Estudiar la posibilidad de adquirir y desplegar perros olfateadores en las rutas de tránsito clave	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo para el Elefante Africano aceptó una solicitud de financiación de 30 000 USD para crear una sección canina en la unidad de inteligencia. • <i>La primera meta dentro de esta acción era la obtención de fondos externo y esto ha sido realizado.</i>
2.4 Crear un Equipo Nacional de Tareas sobre marfil ilegal y otros contrabandos de vida silvestre	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • En abril de 2013 se creó un Equipo de Tareas Interinstitucional integrado por la Policía de Uganda, el Servicio de Aduanas de Uganda, INTERPOL, la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda, la Autoridad de la Aviación Civil y la Jefatura de Inteligencia Militar. Hasta la fecha, el comité sólo se ha reunido de manera irregular. Cierta número de organizaciones han expresado interés en apoyar o facilitar el trabajo del Equipo de Tareas y actualmente se está trabajando en este sentido. • El Ministro del Interior ha aprobado en principio que la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda esté representada en el Comité de Seguridad Nacional. • <i>Se estableció el Equipo de Tareas de conformidad con las metas especificadas.</i>
CATEGORÍA 3: Coordinación y colaboración (tanto a nivel nacional como internacional)		
3.1 Fortalecer la colaboración con otras organizaciones de aplicación de la ley incluyendo a las Aduanas, la Policía, el Ejército Nacional, INTERPOL y el Grupo de trabajo del Acuerdo de Lusaka (LATF) para luchar contra el comercio ilegal de marfil y los delitos contra la vida silvestre	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • El Equipo de Tareas al que se hace referencia en la Acción 2.4 permitirá fortalecer la colaboración entre las organizaciones de aplicación de la ley. • Ninguna otra de las actividades comunicadas podría ser incluida fácilmente en el marco de esta acción. • <i>Las metas especificadas para esta acción consistían en realizar operaciones conjuntas con la Policía y el Grupo de trabajo del Acuerdo de Lusaka (LATF). La Secretaría observa que Uganda participó en la Operación COBRA II. A partir de la información proporcionada, los avances realizados resultan poco claros</i>

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
3.2 Fortalecer la cooperación regional y el intercambio de información como herramientas para frenar la delincuencia organizada en el comercio de marfil	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se informó que existía una fuerte coordinación entre el Servicio de Vida Silvestre de Uganda, la Policía, las Aduanas, INTERPOL, el LATF y el Servicio de Vida Silvestre de Kenya. • El informe señala el intercambio de información que ha tenido lugar, incluida la comunicación de información a Kenya, Malasia y Sri Lanka gracias a lo cual ha sido posible decomisar lotes de marfil que transitaban por Uganda. • <i>Se han realizado progresos significativos en el intercambio de información. Se toma nota también con satisfacción de la participación de Uganda en la Operación COBRA II.</i>
3.3 Establecer y mantener capacidad a nivel nacional para contribuir a las investigaciones internacionales y regionales	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • No se comunicó específicamente ninguna actividad en el marco de esta acción. • El establecimiento y la formación del Equipo de Tareas como parte de la Acción 2.4, y el fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia como parte de la 2.1, contribuirán a fomentar la capacidad nacional para participar en las investigaciones internacionales y regionales. • <i>A partir de la información proporcionada, los avances realizados resultan poco claros</i>
3.4 Proporcionar muestras a partir del marfil decomisado para someterlas a análisis de ADN con el objetivo de establecer su origen	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se recolectaron muestras de ADN a partir de dos grandes decomisos de marfil realizados en octubre y diciembre de 2013 y de 15 cuernos de rinocerontes. Las muestras fueron transmitidas a la Universidad de Washington (en el caso del marfil) y a la Universidad de Pretoria (en el caso de los cuernos de rinoceronte). • <i>Esta acción ha progresado de conformidad con las metas establecidas.</i>
CATEGORÍA 4: Sensibilización		
4.1 Celebrar seminarios y talleres interinstitucionales especialmente con organizaciones de aplicación de la ley, funcionarios judiciales y otros órganos de seguridad sobre la importancia de la vida silvestre y la necesidad de luchar contra la matanza ilegal y el tráfico de especies silvestres.	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Desde mayo de 2013 se han celebrado cinco talleres de sensibilización interinstitucionales con la participación del cuerpo judicial, la Policía, las Aduanas y otros funcionarios de seguridad y aplicación de la ley. Los talleres han sido organizados en varias regiones en colaboración con el LATF. • Se han celebrado reuniones de sensibilización con el personal de Aduanas del Aeropuerto Internacional de Entebbe y en puestos fronterizos. • <i>Las actividades comunicadas sobrepasan las metas establecidas.</i>

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
4.2 Elaborar/adquirir material de sensibilización para su exhibición	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna de la información comunicada pudo atribuirse a esta acción. • <i>A partir de la información proporcionada, los avances realizados resultan poco claros</i>
4.3 Desarrollar y aplicar un programa nacional de sensibilización centrado en la importancia de la conservación de la vida silvestre	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna de la información comunicada pudo atribuirse a esta acción. • <i>A partir de la información proporcionada, los avances realizados resultan poco claros</i>
4.4 Fortalecer los vínculos entre la Autoridad de Vida Silvestre (AVS) de Uganda y los asociados para el desarrollo existentes para, entre otras cosas, combatir los delitos contra la vida silvestre	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna de la información comunicada pudo atribuirse a esta acción. • <i>A partir de la información proporcionada, los avances realizados resultan poco claros</i>
CATEGORÍA 5: Gestión del marfil decomisado incluidas las existencias		
5.1 Fortalecer la seguridad del marfil confiscado	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha preparado una cámara acorazada segura para el almacenamiento del marfil, con una serie de áreas protegidas mediante códigos secretos. • En colaboración con la Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre se ha contratado a un consultor para ayudar a formar al personal que se ocupará de la gestión de la cámara acorazada. • <i>Ha habido progresos significativos y se han alcanzado las metas.</i>
5.2 Desarrollar un procedimiento y establecer una estructura para llevar los registros de las existencias de marfil	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna de la información comunicada pudo atribuirse a esta acción. • <i>A partir de la información proporcionada, los avances realizados resultan poco claros</i>

ACCIÓN	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
5.3 Realizar Inventarios periódicos de especímenes de especies silvestres	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha finalizado un ejercicio de inventario de las existencias nacionales para establecer una base de referencia y para verificar las cantidades de marfil en las existencias. • En colaboración con la Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre se ha contratado a un consultor para ayudar a formar al personal con relación al marcado de marfil almacenado en la cámara acorazada. • <i>Se toma nota del proceso de inventario. En el momento en que se presentó el último informe, no estaba claro de qué manera había progresado el marcado de las existencias, pero la finalización de esta actividad no está prevista hasta junio de 2014.</i>
CATEGORÍA 6: Formación y fomento de capacidad		
6.1 Desarrollar capacidad para solucionar las principales lagunas en la gestión de los lugares del delito, la recolección de muestras (ADN), el inventario de las existencias procedentes de los decomisos y las técnicas especializadas de investigación para el comercio ilegal de marfil y el análisis forense	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Uganda participó en dos grandes eventos internacionales en los que se consideraron estrategias para combatir el comercio ilegal de especies silvestres, a saber, la Cumbre sobre el Elefante Africano, celebrada en Botswana en diciembre de 2013 y la Conferencia de Londres celebrada en febrero de 2014. • Se han concluido varias propuestas de financiación para apoyar el fomento de capacidad. • <i>Se toma nota con satisfacción de la participación de Uganda en eventos internacionales. También se toma nota de la participación de Uganda en la formación sobre el tratamiento de los lugares del delito que tuvo lugar durante el primer taller internacional de formación sobre la obtención de muestras de ADN de rinoceronte celebrado en Sudáfrica los días 5 y 6 de noviembre de 2013. El hecho de que el fomento de capacidad dependa de fuentes exteriores de financiación provoca cierta incertidumbre con relación a la realización de las metas establecidas.</i>
6.2 Desarrollar la capacidad necesaria para la ejecución sostenible del plan de acción	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Se han concluido varias propuestas de financiación para apoyar el fomento de capacidad. • <i>El hecho de que el fomento de capacidad dependa de fuentes exteriores de financiación provoca cierta incertidumbre con relación a la realización de las metas establecidas.</i>
6.3 Desarrollar y realizar formaciones globales y programas de fomento de capacidad	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Se han concluido varias propuestas de financiación para apoyar el fomento de capacidad. • <i>El hecho de que el fomento de capacidad dependa de fuentes exteriores de financiación provoca cierta incertidumbre con relación a la realización de las metas establecidas.</i>

Conclusiones

El PANM de la República Unida de Tanzania tiene 19 medidas. En esta evaluación, se calificaron cuatro medidas como 'realizadas sustancialmente, siete 'en proceso de realización', dos 'difíciles de realizar' y seis 'poco claras'.

La República Unida de Tanzania presentó un PANM ambicioso con una amplia gama de medidas, entre otras, el monitoreo de la población de especies silvestres y la conservación basada en la comunidad junto con medidas relacionadas con la observancia de la ley. Los informes indican que se ha avanzado sustancialmente en la ejecución de muchas actividades a las que se había comprometido.

La Secretaría quisiera hacer énfasis en particular al fortalecimiento de la capacidad de observancia a través de la compra o suministro de nuevos equipos de patrulla y a los avances realizados frente al desafiante hito de contratar casi 1 000 exploradores de caza. También se ha tomado nota de la actividad de sondeo de las principales poblaciones de elefantes, así como de los progresos en las actividades de conservación basada en la comunidad y de divulgación y sensibilización.

También se ha avanzado en las medidas tomadas para enmendar la legislación nacional relativa a las especies silvestres y reglamentos conexos, aunque parece improbable que se logren a tiempo.

La amplia gama de actividades que se procuran a través del PANM hacen que la presentación de informes sea un proceso intenso y la Secretaría quisiera felicitar a la República Unida de Tanzania por sus esfuerzos en este sentido. La presentación de informes de algunas de las medidas ha sido irregular lo que ha hecho que la evaluación de los avances sea poco clara, en particular en cuanto a las medidas de observancia de la ley. No está claro si la escasa presentación de informes se debe a una falta de recursos de aplicación, ya que la plena aplicación de este plan tan ambicioso podría requerir recursos significantes. La Secretaría señala que lo que se pretendía era que los PANM se implementaran a través de recursos nacionales existentes o recursos nacionales que se pondrían a disposición para la aplicación de estos planes. La Secretaría también toma nota de la reciente iniciativa emprendida con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que podría atraer importantes recursos, inclusive mediante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

La Secretaría también reconoce que la República Unida de Tanzania ha finalizado otras actividades relacionadas con la aplicación de su PANM pero que no se incluyen en los informes. En particular, la Secretaría quisiera señalar *La cumbre de vida silvestre de Tanzania para detener los delitos contra la vida silvestre y avanza en la conservación de la vida silvestre: un llamamiento a la acción* celebrado el 9 y 10 de mayo de 2014 en Dar es Salaam, y acogido de manera conjunta por Oficina del Presidente de la República Unida de Tanzania, el Ministerio de Recursos Naturales y Turismo y la Fundación Internacional de Comités para la Conservación (ICCF). En esta cumbre de alto nivel se discutió sobre una gama de medidas, entre otras, el establecimiento de un Grupo de trabajo interministerial para coordinar la formación en materia de las legislación de la vida silvestre y su observancia, la contratación de 5 000 guardabosques adicionales para 2018 y la creación de la Autoridad de vida silvestre de Tanzania (TAWA).

Las calificaciones de los progresos se resumen en la Tabla 15 y la evaluación detallada se encuentra en la Tabla 16.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió tres informes de los avances realizados en los que se cubre la aplicación durante los periodos de julio a octubre de 2013, de octubre a diciembre de 2013 y de diciembre a marzo de 2014. Los tres informes se utilizaron como base para la evaluación.

TABLA 15: Resumen de la evaluación de los progresos en la realización de las medidas del PANM de la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizada sustancialmente	En proceso de realización	Difícil de realizar	Poco clara
1. Legislación y reglamentos		<p>1.2 Reglamento de la CITES para Zanzibar</p>	<p>1.1 Ley sobre la conservación de especies silvestres</p> <p>1.3 Examen de los reglamentos para la conservación especies silvestres</p>	
2. Observancia de la ley	<p>2.3 Compra de equipos de patrulla</p>	<p>2.2 Contratación de exploradores de caza</p> <p>2.9 Capacidad de vigilancia en los puntos de salida</p>		<p>2.1 Aumento en la cobertura de vigilancia ?</p> <p>2.4 Sistemas de información de inteligencia ?</p> <p>2.5 Capacitación en material de enjuiciamientos ?</p> <p>2.6 Velocidad de los juicios ?</p> <p>2.7 Taller interinstitucional ?</p> <p>2.8 Realización de operaciones especiales ?</p>
3. Gestión de la base de datos de las reservas de marfil		<p>3.1 Registro y marca de las reservas</p>		
4. Monitoreo y evaluación	<p>4.1 Censo aéreo y terrestre de las especies silvestres</p>	<p>4.2 Encuestas demográficas</p> <p>4.3 Mapa genético nacional</p>		
5. Cooperación transfronteriza		<p>5.1 Cooperación transfronteriza</p>		

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizada sustancialmente	En proceso de realización	Difícil de realizar	Poco clara
6. Sensibilización y educación del público	6.1 Campaña de sensibilización a nivel nacional			
7. Conservación basada en la comunidad	7.1 Áreas de gestión de la fauna y flora silvestres			

TABLA 16: Evaluación de los progresos de las medidas de acción del PANM – REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS (y comentarios)
CATEGORY 1: Legislation		
1.1 Enmendar la ley sobre la conservación No.5 de 2009	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> El informe de diciembre de 2013 indica que el proyecto de legislación había sido presentado al Fiscal General para que ponentes parlamentarios la revisaran. No se han recibido informes sobre este asunto desde entonces. <i>El objetivo era tener aprobada la legislación antes del 30 de diciembre de 2013 y parece improbable que esto se consiga. Sería útil tener más información actualizada sobre los progresos realizados.</i>
1.2 Preparar el reglamento de aplicación de la CITES para Zanzíbar	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> A finales de enero de 2014, la República Unida de Tanzania recibió los comentarios de la Secretaría de la CITES sobre el proyecto de legislación para la aplicación en Zanzíbar. Se prevé una reunión conjunta con la Secretaría de la CITES para finalizar el proyecto de reglamento para la aplicación. <i>Se ha observado un progreso en la realización de esta medida. Los comentarios de la Secretaría a la República Unida de Tanzania se retrasaron. A pesar de este retraso, sigue siendo factible que se finalice la medida de acuerdo con los objetivos indicados.</i>
1.3 Examinar la conservación de especies de fauna y flora silvestre (aplicación de la CITES) Reglamentos de 2005	DIFÍCIL DE REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> El informe de diciembre de 2013 señala que el proyecto de la legislación se había presentado al Fiscal General para que ponentes parlamentarios la revisaran. No se han recibido informes sobre este asunto desde entonces. <i>El objetivo era tener aprobada la legislación antes del 30 de diciembre de 2013 y parece improbable que esto se consiga. Sería oportuno tener más información actualizada sobre los progresos realizados.</i>
CATEGORY 2: Observancia de la ley		
2.1 Aumentar el área de cobertura de vigilancia dentro y fuera de las áreas protegidas	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> No se han recibido informes sobre esta medida. <i>Sobre la base de la información comunicada, los progresos realizados son poco claros.</i>
2.2 Contratar más exploradores de caza	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se presentó el último informe (marzo de 2014), se había contratado a 96 exploradores de caza y se publicaron 437 puestos. <i>Se estableció un objetivo ambicioso de contratar 964 exploradores de caza para el 30 de junio. Los avances realizados hasta la fecha son impresionantes y aún es posible que se logre este objetivo.</i>
2.3 Comprar equipos de patrulla	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se compraron veintiocho vehículos de todo terreno y la Fundación Howard Buffett donó un helicóptero. Anticipadamente al objetivo, se compraron quinientas armas de fuego automáticas. <i>Se ha cumplido o excedido con el logro de los objetivos.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS (y comentarios)
2.4 Fortalecer el sistema de información de inteligencia sobre el comercio ilícito de marfil	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Esta medida es sobre la capacitación del personal en cuanto a las técnicas de acopio de inteligencia, la contratación de oficiales de inteligencia y la mejora de la red de información de inteligencia. No se han recibido informes sobre esta medida. • <i>Sobre la base de la información comunicada, los progresos realizados son poco claros. La Secretaría es consciente de que la República Unida de Tanzania es uno de los cuatro países de África occidental que actualmente utiliza el Sistema de observancia y monitoreo de fauna y flora silvestres (WEMS), una base de datos centralizada para la recolección de información sobre delitos contra la fauna y la flora silvestres.</i>
2.5 Capacitar el personal para el enjuiciamientos de casos relativos a especies de fauna y flora silvestre	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • No se han recibido informes sobre esta medida. • <i>Sobre la base de la información comunicada, los progresos realizados son poco claros.</i>
2.6 Colaborar con el Registro del Tribunal Superior y el Director de la Fiscalía Pública para acelerar el proceso de casos pendientes de caza furtiva	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • El 7 de febrero de 2014 se celebró una reunión sobre los desafíos de enfrentar casos sobre la fauna y flora silvestres. • <i>Se han observado avances gracias a la reunión. Esta medida no tiene objetivos específicos lo que dificulta la evaluación del progreso.</i>
2.7 Realizar talleres interinstitucionales para desarrollar estrategias para luchar contra el comercio ilícito de marfil	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • No se han recibido informes sobre esta medida. • <i>Sobre la base de la información comunicada, los progresos realizados son poco claros.</i>
2.8 Realizar operaciones especiales	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • El 2 de octubre de 2013 se lanzó una operación a nivel nacional. • <i>Se ha notado el progreso a través del lanzamiento de la operación a nivel nacional. El objetivo era realizar patrullas contra la caza furtiva en todos los ecosistemas reductos de elefantes para el 30 de junio de 2014. Sobre la base de la información comunicada, los progresos realizados son poco claros. Sería útil tener más información.</i>
2.9 Mejorar la capacidad de observancia en los puntos de salida	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Los informes muestran que se realizan patrullas regularmente en los puntos de salida. • También se ha mejorado la capacidad a través de actividades realizadas para las Medidas 2.2 y 2.3. • <i>La Secretaría toma nota de los avances realizados para mejorar la capacidad de observancia. Sería útil tener más información sobre la capacitación finalizada.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS (y comentarios)
CATEGORY 3: Gestión de la base de datos de las reservas de marfil		
3.1 Fortalecer la base de datos de reservas de marfil mediante su registro y marcas de acuerdo con su origen (muerte natural, caza furtiva y control de cultivos)	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El marcado de marfil y la actualización de la base de datos comenzó a finales de diciembre. <i>Sobre la base de los progresos realizados hasta la fecha es posible que se logre el objetivo de finalizar el marcado del marfil y las actualizaciones de las bases de datos para el 30 de junio de 2014. Sería útil tener más información actualizada.</i>
CATEGORÍA 4: Monitoreo e investigación		
4.1 Realizar un censo aéreo y terrestre de las especies silvestres	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado censos aéreos en Ambelosi Kilimanjaro occidental, el lago de Natron-Magadi, Selous-Mikumi, el corredor natural de Selous Niassa, el ecosistema de Rungwa Ruaha y en las espesuras de Itigi. <i>Se han finalizado una serie de sondeos. Se ha observado con preocupación el declive en algunas poblaciones de elefantes.</i>
4.2 Realizar una encuesta demográfica de las principales poblaciones de elefantes	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado encuestas demográficas en los ecosistemas de Selous-Mikumi y Rungwa Ruaha. Al parecer, se han pospuesto otras encuestas programadas debido a falta de fondos. <i>Se ha avanzado en algunas de las encuestas realizadas. Sería útil recibir información sobre qué encuestas se han pospuesto de acuerdo con el programa general de encuestas.</i>
4.3 Establecer un mapa genético de los colmillos de elefantes del país	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se compró una máquina de secuenciación de AND con recursos suministrados por Alemania y se comenzó la recolección de colmillos de elefantes muertos a nivel nacional con la colaboración de socios alemanes. <i>Los informes indican que falta capacidad interna para realizar esta medida. Se observa con beneplácito el progreso realizado gracias al enfoque basado en alianzas con Alemania.</i>
CATEGORY 5: Cooperación transfronteriza		
5.1 Fortalecer la cooperación transfronteriza para combatir el comercio ilícito de marfil	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se han celebrado reuniones trimestrales de cooperación transfronteriza, como la reunión entre la República Unida de Tanzania y Zambia del 17 al 20 de septiembre de 2013. Se han aplazado otras reuniones por falta de fondos. Se utilizaron estrategias desarrolladas entre la República Unida de Tanzania y Kenya para combatir el comercio ilícito de marfil durante la Operación COBRA II. Se implementó un acuerdo transfronterizo del área de conservación entre Mozambique y la República Unida de Tanzania bajo el acuerdo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en el corredor de Selous Niassa. Se está implementando la base de datos de WEMS como parte de un programa colaborativo en el marco de LATF. <i>Se han realizado avances en cuanto a la cooperación transfronteriza y el intercambio de información. Se ha tomado nota de que la escasez de fondos puede limitar potencialmente los avances hacia algunos objetivos.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS (y comentarios)
CATEGORY 6: Sensibilización y educación del público		
6.1 Realizar una campaña de sensibilización y educación en materia de conservación a nivel nacional	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El 3 de febrero de 2014 se sensibilizó al público sobre la lucha contra el comercio ilícito de marfil durante una mesa redonda acogida por el Ministerio de Recursos Naturales y Turismo a la que asistieron más de 50 participantes • El 12 de febrero de 2014, el Presidente presentó una pancarta sobre el comercio ilícito de marfil en el Aeropuerto Internacional Julius Nyerere. • En 2071 clubes escolares Malihai, con 297 de éstos establecidos desde junio de 2013, se conducen programas educativos. • Desde junio de 2013 se han distribuido veinte mil revistas en todo el país. • <i>Se toma nota con beneplácito del alcance de esta medida y de los avances realizados para lograr objetivos específicos.</i>
CATEGORÍA 7: Conservación basada en la comunidad		
7.1 Establecer tres áreas de gestión de especies silvestres (WMA) y suministrar apoyo a 21 WMA para conseguir derechos de uso para mantener el alcance y la protección de los elefantes en las tierras de un poblado, incluyendo las zonas de migración, dispersión y de corredor	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Dos nuevas WMA están en el proceso de establecimiento. • En marzo de 2014, dieciocho WMA habían adquirido derechos de uso. • Entre junio de 2013 y marzo de 2014, se desembolsó un total de Tsh. 13 600 000 (USD 8 250) en consolación a 16 familias cuyos parientes resultaron heridos o fallecieron como consecuencia de animales problemáticos y se desembolsó Tsh. 99 131 500 (USD 60 135) a 811 familias cuyos cultivos habían sido destruidos por animales problemáticos. • En el mismo periodo, se utilizaron 1 116 patrullas de hombres para controlar animales problemáticos. • <i>Se toma nota de los importantes avances realizados para conseguir objetivos, así como de las actividades adicionales comunicadas. La Secretaría también observa que al parecer la República Unida de Tanzania tiene previsto revisar su PANM para que esta actividad se pueda distribuir en dos medidas, junto con una nueva medida de “intervenciones para prevenir los conflictos entre humanos y especies silvestres”.</i>

VIET NAM

Conclusiones

El PANM de Viet Nam tiene 21 medidas. En la evaluación de la Secretaría, se calificaron 13 medidas como 'realizadas sustancialmente', seis 'en proceso de realización' y dos como 'poco claras'.

La Secretaría toma nota de la ambiciosa gama de medidas del PANM y del carácter positivo de la evaluación de la Secretaría, con más de la mitad de las medidas consideradas como 'realizadas sustancialmente'. En particular, la Secretaría reconoce el progreso realizado en cuanto a la reforma de la política y marco legislativo de Viet Nam para la conservación del elefante y la regulación del comercio ilegal del marfil, ya que las siete medidas enumeradas han sido calificadas como 'realizadas sustancialmente' o 'en proceso de realización'. Las medidas incluyen una serie de decretos y directivas gubernamentales así como el establecimiento de un programa nacional para la conservación del elefante del 2013 al 2020. El progreso evidente de estas medidas refleja el compromiso del más alto nivel político para combatir el comercio ilícito de marfil en Viet Nam.

La Secretaría también es consciente de otras actividades relacionadas con la aplicación del PANM de Viet Nam que no se incluyen en los informes de los avances. La Secretaría quisiera tomar nota de la Directiva del 20 de febrero de 2014 del Primer Ministro sobre el *Fortalecimiento de la dirección y aplicación de las medidas de control y protección de animales silvestres amenazados, raros y preciosos* que reconoce la grave amenaza que el comercio ilícito de las especies silvestres pesa sobre Viet Nam. Viet Nam también acogerá la reunión de la Red de aplicación de la legislación sobre flora y fauna silvestres del ASEAN en Ha Noi en mayo de 2014.

La Secretaría observa con satisfacción la solicitud recibida para aplicar el conjunto de herramientas de análisis de delitos contra las especies silvestres y los bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) en el país. Viet Nam también incorporó las prioridades de la CITES, entre otras, la lucha contra el comercio ilícito de especies fauna y flora silvestres, en su proyecto revisado de la Estrategia y plan de acción nacional para la biodiversidad (NBSAP, por sus siglas en inglés), que abrirá oportunidades para atraer financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Las calificaciones de los progresos se resumen en la Tabla 17 y la evaluación detallada se encuentra en la Tabla 18.

Información utilizada para la evaluación

La Secretaría recibió de Viet Nam un informe sobre los progresos realizados en cuanto a la aplicación del plan hasta el 31 de octubre de 2013. Se utilizó este informe como base para la evaluación.

El PANM preparado por Viet Nam está bien estructurado e incluye objetivos y actividades claras que han ayudado en el proceso de la evaluación.

TABLE 17: Evaluación de los progresos realizados en la adopción de medidas del PANM– VIET NAM

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizada sustancialmente	En proceso de realización	Difícil de realizar	Poco clara
1. Legislación y reglamentos	<p>1.2 Revisión de las directivas interinstitucionales sobre los delitos contra la vida silvestre</p> <p>1.3 Programa nacional para la protección de elefantes</p> <p>1.4 Desarrollo de un decreto sobre la lista de especies prioritarias</p> <p>1.6 Revisión del decreto sobre violaciones administrativas</p> <p>1.7 Examen de las legislaciones y mandatos vigentes</p>	<p>1.1 Revisar el decreto sobre la protección de especies</p> <p>1.5 Circular ministerial sobre trofeos de caza</p>		
2. Desarrollo de capacidad en materia de aplicación de leyes sobre la vida silvestre	<p>2.1 Cursos de capacitación para oficiales encargadas de hacer cumplir la ley</p> <p>2.2 Datos y marcado de las reservas</p>			
3. Respuestas de investigación y observancia de la ley	<p>3.1 Reunión de WEN en Viet Nam</p> <p>3.3 Muestras de ADN de incautaciones a gran escala</p> <p>3.5 Fortalecimiento del control de fronteras</p>	<p>3.2 Presentación de informes a ETIS/MIKE</p> <p>3.4 Control del Mercado local de marfil</p>		
4. Fortalecimiento de la cooperación e intercambio de información		<p>4.1 Cooperación de ASEAN en materia de investigación</p> <p>4.3 MdE Viet Nam-China</p>		<p>4.2 Intercambio de inteligencia ?</p>
5. Lucha contra la corrupción	<p>5.2 Realización de un taller interinstitucional sobre la lucha contra la corrupción</p>			<p>5.1 Trabajar con el comité nacional de corrupción ?</p>

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS			
	Realizada sustancialmente	En proceso de realización	Difícil de realizar	Poco clara
6. Gestión de las reservas de marfil	<p>6.1 Establecimiento una base de datos nacional de marfil</p> <p>6.2 Desarrollo de una propuesta para asegurar las reservas de marfil</p>			

TABLE 18: Evaluación de los avances para la realización de las medidas del PANM – VIET NAM

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORÍA 1: Legislación y reglamentos		
1.1 Revisar el Decreto gubernamental No. 32/2006/ND-CP sobre la gestión y protección de especies forestales y acuáticas amenazadas, preciosas y raras	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presentó el último informe, un proyecto final del Decreto se había presentado al gobierno para la aprobación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. • <i>Los avances de esta medida se han realizado de conformidad con el calendario establecido. Se requiere más información actualizada para saber si desde entonces el gobierno ha aprobado el decreto.</i>
1.2 Revisar la directiva interinstitucional de la Guía para aplicar algunos artículos del código penal sobre delitos en la gestión forestal, protección forestal y la gestión de productos forestales	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó la Circular No. 40/2013/TT-BNNPTNT el 5 de septiembre de 2013. Esto deja claro que los especímenes de marfil sin la documentación CITES requerida constituyen un delito. • <i>La Circular mencionada se considera pertinente para esta medida y los objetivos relacionados se han logrado.</i>
1.3 Desarrollar un programa nacional para la conservación del elefante en Viet Nam	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El 21 de mayo de 2013, el Primer Ministro aprobó un programa nacional para la conservación del elefante. • <i>Los objetivos se consiguieron antes de lo previsto.</i>
1.4 Desarrollar el Decreto gubernamental sobre la lista de especies silvestres amenazadas, preciosas y raras que necesitan protección prioritaria	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno aprobó el Decreto No. 160/2013/ND-CP sobre la lista de especies silvestres amenazadas, preciosas y raras que necesitan protección prioritaria el 12 de noviembre de 2013. • <i>Todos los objetivos específicos de esta medida se han conseguido.</i>
1.5 Desarrollar una Circular ministerial sobre la gestión de trofeos de caza	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El Primer Ministro firmó una Decisión de prohibir la importación de trofeos de caza de rinocerontes y elefantes a Viet Nam. • La Autoridad Administrativa está recogiendo información y comentarios de las partes interesadas para informar acerca del desarrollo de una Circular sobre la gestión de trofeos de caza de conformidad con esta Decisión. • <i>Esta medida se ha realizado de acuerdo con los plazos establecidos.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
1.6 Revisar el Decreto gubernamental No. 99/2009/ND-CP sobre la Sanción de violaciones directivas en el campo de la gestión forestal, protección forestal y gestión de los productos forestales	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El 11 de noviembre de 2013 el gobierno aprobó el Decreto No. 157/2013/ND-CP que enmendó el Decreto No. 99/2009/ND-CP y estableció nuevas sanciones para los delitos contra la vida silvestre. El nuevo decreto prevé una multa administrativa de USD 25,000 para los delitos contra la vida silvestre. • <i>Se han logrado todos los objetivos especificados para esta medida.</i>
1.7 Revisar la legislación y los mandatos institucionales vigentes relacionados con la observancia del comercio de marfil a través de Viet Nam, identificando los obstáculos para enjuiciar y castigar y así impartir recomendaciones sobre las revisiones necesarias	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha finalizado la revisión y un proyecto de informe se adjuntó con el informe sobre la ejecución de octubre de 2013. • <i>Se toma nota con beneplácito de los avances en la realización de esta medida. Sería útil tener información más actualizada sobre la revisión.</i>
CATEGORÍA 2: Desarrollo de la capacidad en materia de observancia de las leyes que protegen la vida silvestre		
2.1 Desarrollar cursos de capacitación para las aduanas, el ejército en las fronteras, la policía y los fiscales en puntos de control internacional claves	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presentó el último informe (octubre de 2013) se habían impartido cinco cursos de capacitación a las aduanas, policía, ejércitos de la frontera y fiscales, con 30-40 participantes en cada curso. • <i>Esta medida excede el objetivo de realizar dos cursos de capacitación.</i>
2.2 Proporcionar a los puntos clave de importación y exportación materiales adecuados de identificación de marfil	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartió capacitación y se ofreció material para identificar el marfil y otros especímenes de la vida silvestre a oficiales de aduanas de aeropuertos internacionales y puntos de control claves. • La Autoridad Administrativa de la CITES está trabajando con las autoridades aeroportuarias para distribuir reglamentos sobre el manejo de la vida silvestre a los pasajeros en rutas sensibles. • <i>Se observan notables progresos en la realización de esta medida. No es claro si se ha logrado el objetivo de desarrollar y promover herramientas en línea ya que no se ha recibido información sobre esta actividad.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORY 3: Respuestas de investigación y observancia de la ley		
3.1 Reunión de Viet Nam WEN centrándose en la lucha contra el comercio ilícito de marfil	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se celebraron dos reuniones de la Red para la Aplicación de Legislación sobre Vida Silvestre de Viet Nam (WEN) en las que se consiguió elaborar un plan de acción interinstitucional para la prevención de los delitos contra la vida silvestre, específicamente los relacionados con el rinoceronte, el marfil y el tigre. <i>La realización de esta medida ha progresado bien.</i>
3.2 Presentación de informes a ETIS/MIKE	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se presentó el último informe, se estaba compilando una base de datos de las incautaciones con información de la policía y aduanas para enviar a la Secretaría una vez estuviera finalizada. <i>Se ha tomado nota de los avances realizados en la actualización de datos sobre incautaciones.</i>
3.3 Tomar muestras de todas las incautaciones de gran escala de marfil y ponerlas a disposición de los laboratorios aprobados por la CITES para su análisis	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollaron directrices para la toma de muestras de ADN con la colaboración de la red TRACE. Se han recogido muestras de las incautaciones de marfil para la preparación de análisis. <i>Se han logrado todos los objetivos especificados para esta medida.</i>
3.4 Mejorar el control del mercado local de marfil	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El Primer Ministro firmó una Directiva para mejorar las actividades de observancia para controlar el mercado local de marfil. <i>Se ha tomado nota de la importancia de la Directiva y del apoyo de alto nivel mencionado arriba. Sería útil recibir información sobre las actividades de observancia de la ley realizadas.</i>
3.5 Fortalecer los controles fronterizos en Mong Cai y en la ciudad de Hai Phong	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Se celebró una reunión de organismos pertinentes en Mong Cai y Hai Phong para desarrollar un plan anual. Se realizaron dos cursos de capacitación para mejorar la capacidad de observancia en la provincia de Quang Ninh (en la frontera con China). <i>Se han logrado todos los objetivos especificados para esta medida.</i>
CATEGORÍA 4: Fortalecimiento de la cooperación e intercambio de información		
4.1 Cooperación con otros países de ASEAN en cuanto a investigaciones y operaciones de observancia	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se investigaron dos casos de contrabando de marfil proveniente de África a través de intercambio de inteligencia. <i>La Secretaría observa con agrado los esfuerzos de Viet Nam en materia de cooperación internacional. También toma nota de la cooperación de Viet Nam mediante la organización de una serie de reuniones de ASEAN-WEN en mayo de 2014.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
4.2 Aumentar la presentación de informes y el intercambio de inteligencia entre el sistema de eco-mensajes de ITERPOL, la Oficina Regional de enlace en Inteligencia de la OMA, el Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka y los países de origen	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • Se intercambiaron informes en la reunión anual de ASEAN-WEN, celebrada en Chiang Mai, Tailandia del 3 al 5 de junio de 2013, • No se ha recibido información sobre la inteligencia presentada al Sistema de eco-mensajes de INTERPOL. • <i>Se observa el carácter positivo del intercambio de información que ocurrió durante ASEAN-WEN pero no es claro si ha habido otros intercambios de información. Resulta difícil evaluar los progresos en el hito trimestral sobre “ la presentación de una serie de informes”.</i>
4.3 Promulgar el Nuevo MdE entre Viet Nam y China sobre la cooperación en el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres	EN PROCESO DE REALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presentó el último informe, ya se había elaborado el MdE y estaba en espera de ser firmado. • <i>Se han logrado avances considerables con esta medida. No es claro cómo se ha avanzado en los hitos tras el establecimiento del MdE (por ej. El desarrollo de un plan de trabajo).</i>
CATEGORÍA 5: Lucha contra la corrupción		
5.1 Trabajar con el Comité directivo nacional contra la corrupción (NACSC) para que el hacer frente a la corrupción sea una máxima prioridad para los oficiales de aduanas	POCO CLARA	<ul style="list-style-type: none"> • En los informes se observa que todos los organismos gubernamentales han establecido planes para la lucha contra la corrupción. • <i>En los informes no se incluye ninguna actividad relacionada con el establecimiento de hitos para esta medida y por lo tanto no es claro si se ha completado o si el NACSC ha participado en esta medida.</i>
5.2 Acoger talleres multisectoriales para identificar enfoques para hacer frente a la corrupción en un contexto transfronterizo	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se propuso un taller multisectorial dirigido por la Autoridad Administrativa de la CITES, como coordinador de WEN en Viet Nam, para diciembre de 2013. • <i>La Secretaría toma nota de la mesa redonda en Ha Noi el 24 de marzo de 2014 para fortalecer la coordinación de las iniciativas políticas clave para combatir los delitos contra las especies de fauna y flora silvestres y para facilitar los debates alrededor de las prioridades que deben aplicarse para mejorar los esfuerzos de observancia para luchar contra el tráfico transnacional de especies silvestres.</i>

MEDIDA	EVALUACIÓN	RESUMEN DE LOS PROGRESOS (y comentarios)
CATEGORÍA 6: Gestión de las reservas de marfil		
6.1 Establecer una base de datos sobre la gestión de marfil	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se han acopiado y actualizado datos pertinentes sobre reservas de marfil. • <i>Los informes indican que se han logrado los hitos.</i>
6.2 Desarrollar una propuesta para establecer una reserva nacional, centralizada y segura del marfil decomisado	REALIZADA SUSTANCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El Primer Ministro respaldó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el establecimiento de una reserva de marfil nacional para asegurar el marfil y otros productos provenientes de especies silvestres. Se están investigando posibles donantes para la construcción del depósito. • <i>Se logró conseguir anticipadamente el objetivo de presentar una propuesta al Ministerio antes del 30 de abril de 2014.</i>